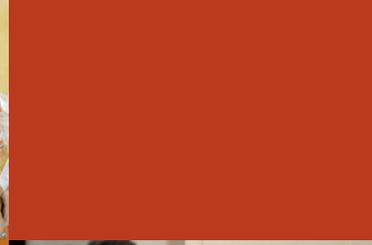
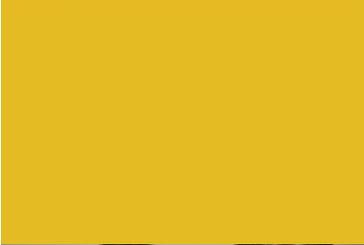


MEMORIA ANUAL

2009

Compartimos nuestros valores



 *indecopi*

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia
y de la Protección de la Propiedad Intelectual

“

Durante los últimos años, el Indecopi se ha consolidado como una de las instituciones públicas de mayor prestigio e impacto a nivel nacional. Este éxito en la gestión pública no solo se debe a la labor que llevan a cabo sus profesionales, sino a que han sabido transmitir y fomentar en los ciudadanos los valores que forjan y sostienen a la institución. Así es que se construye una identidad sólida de seguridad y confianza, no solo para el Indecopi, sino para todos los peruanos.

”

09

MEMORIA ANUAL

Compartimos
nuestros valores

The logo for Indecopi, featuring a stylized 'S' icon followed by the word 'indecopi' in a lowercase, sans-serif font.

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia
y de la Protección de la Propiedad Intelectual

Contenido



01 Áreas y Servicios

- .04 Organigrama
- .06 Entrevista al Presidente del Consejo Directivo, Jaime Thorne
- .10 Objetivos Institucionales 2007 – 2011
- .12 Consejo Directivo
- .13 Consejo Consultivo
- .14 Gerencia de Oficinas Regionales (GOR)

- .18 Gerencia General (GEG)
- .24 Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)
- .28 Gerencia Legal (GEL)
- .30 Gerencia de Estudios Económicos (GEE)
- .34 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales (OFC)
- .38 Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI)

- .42 Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)
- .46 Servicio Nacional de Metrología (SNM)
- .48 Servicio Nacional de Acreditación (SNA)
- .52 Escuela de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECPI)

02 Propiedad Intelectual

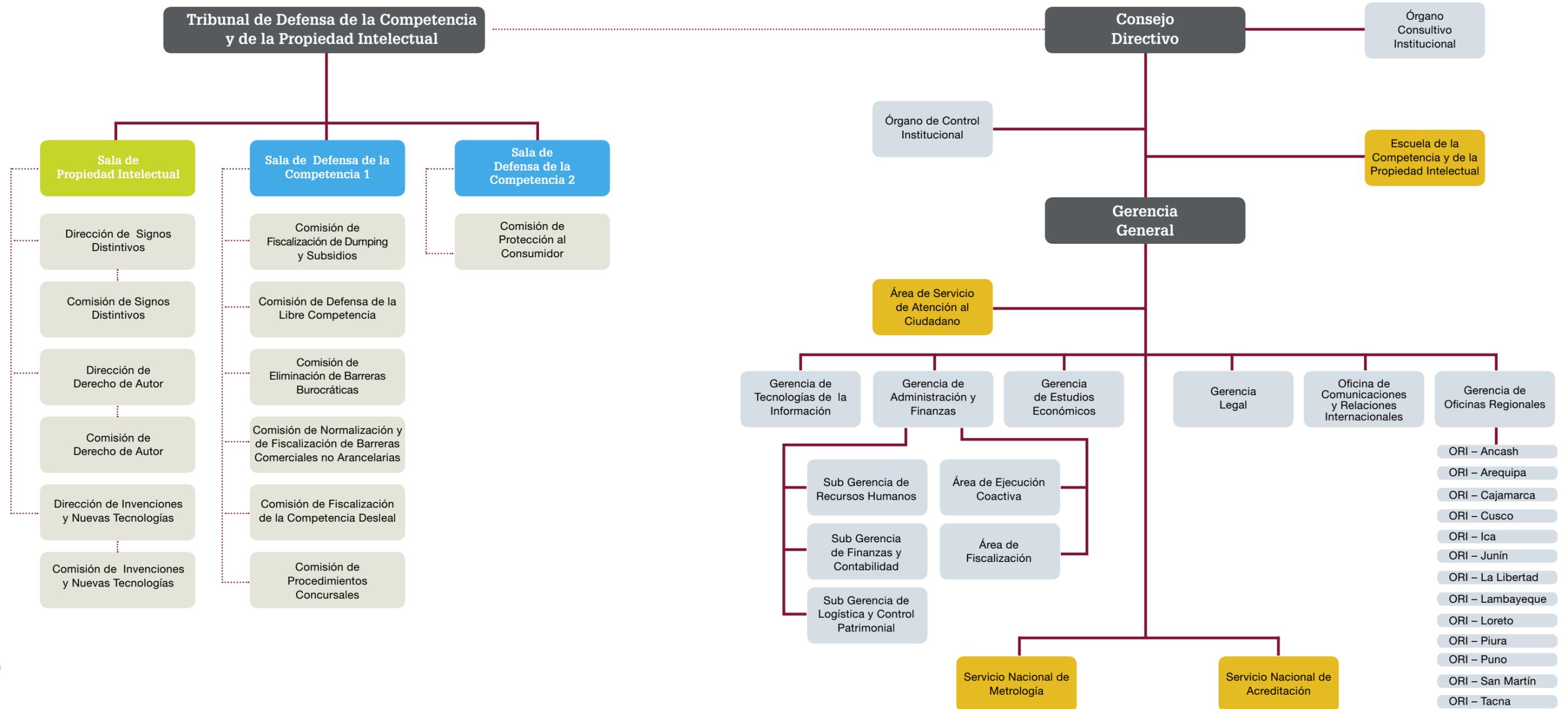
- .56 Sala de Propiedad Intelectual (SPI)
- .58 Dirección de Signos Distintivos (DSD)
- .62 Dirección de Derecho de Autor (DDA)
- .66 Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN)

03 Defensa de la Competencia

- .70 Sala de Defensa de la Competencia N° 1
- .72 Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios (CFD)
- .74 Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC)
- .76 Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD)
- .78 Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB)
- .82 Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias (CNB)
- .86 Comisión de Procedimientos Concursales (CCO)
- .88 Sala de Defensa de la Competencia N° 2
- .92 Comisión de Protección al Consumidor (CPC)
- .96 Funcionarios
- .100 Estadísticas Generales

Reglamento de Organización y Funciones

Organigrama Institucional



— Relación jerárquica
 Relación de coordinación

“El valor de lo humano”

Entrevista a Jaime Thorne

Siempre me ha preocupado la identidad nacional. Creo que es un tema en el que hay aún que trabajar mucho. Es cierto que está mejorando pero me temo que aún no es suficiente y queda mucho por hacer. Por supuesto que encontramos una situación mejor en Lima pero habría que ver cómo se da al interior del país.

La gestión 2006 - 2009 pareciera ser positiva y hasta cierto punto de consolidación para el Indecopi. El paso a tener un presupuesto y gobernanza independientes le dan un giro poco común a una institución como ésta. Además de este tipo de independencia, ¿qué otro orden de autonomía exige la conducción de una institución así?

Partiendo de la autonomía económica, es decir, la decisión de no aceptar fondos fiscales, fue un reto en sí misma. Era un

momento en el que desconocíamos si los fondos que generábamos iban a ser suficientes para la institución. Para nosotros era algo desconocido, lo intuíamos, pero desconocido al fin y al cabo. Sin embargo, fue una decisión muy importante porque era el argumento principal para decirle al Poder Ejecutivo “puedo subsistir sin tu dinero” y, en ese sentido, responder con una negativa a las presiones hacia el Indecopi. La autonomía económica da lugar a una autonomía funcional que beneficia doblemente a la institución.

Imagínate si el Poder Judicial pudiera responder eso, tendría mucho más autonomía. Sin embargo, hay que recalcar esto: hay autonomía pero no autarquía. No quiere decir que el sector Economía no fiscalice. Todas las disposiciones son aplicables al Indecopi, pero no tengo que ir a pedir aumentos.

Cuando uno conversa con los colaboradores del Indecopi, percibe un ambiente poco usual de tolerancia, compromiso, disciplina y trabajo. Desde

su perspectiva, ¿cuáles son los factores que ayudan a afianzar estos valores al interior de una institución?

Te soy absolutamente honesto, esos son valores que yo encontré en el Indecopi. A mí me llamó la atención desde un inicio que, habiendo tenido la oportunidad de trabajar antes en la función pública, me encontré con un grupo humano que iba mucho más allá de su labor como funcionarios públicos al no poner limitaciones en su esfuerzo ni

su dedicación. Eso marca una diferencia clave. El funcionario del Indecopi está orgulloso de lo que hace, no se siente una persona maltratada, disminuida, ni un número más dentro de la administración pública. El funcionario del Indecopi está orgulloso de formar parte de la institución.

Estamos en un proceso largo y hasta cierto punto inconsciente de construcción de una nueva ciudadanía. La gente conoce más de sus derechos





Trabajar en el Indecopi es una linda experiencia porque interactúo con gente que es dedicada y me apoya. Sin ese apoyo es imposible lograr las metas que uno se propone. En muchos casos puedo ser bastante exigente y pedir más allá de lo que podría corresponder, pero la gente que me rodea siempre acepta gratamente y colabora dando de sí.



y deberes y, quizás, haya sido a partir de los derechos como consumidores que muchos se han identificado por primera vez como ciudadanos. Nos podría contar desde su experiencia ¿cómo, desde el fortalecimiento de los derechos de consumidores y empresas, se fortalece la democracia?

Siempre me ha preocupado la identidad nacional. Creo que es un tema en el que hay aún que trabajar mucho. Es cierto que esto está mejorando, pero me temo que aún no es suficiente y queda mucho por hacer. Por supuesto, encontramos una mejor situación en Lima pero habría que ver cómo se da al interior del país. Quizás por falta de comunicación y, precisamente por ello, en el Indecopi intentamos dar un aporte en la construcción de un Estado de Derecho y una democracia fortalecida y, evidentemente, el consumo y la propiedad

intelectual son formas de avanzar en ese esfuerzo. Pienso que hay que ver la labor de contacto bien llevada adelante y el trato del funcionario público hacia la ciudadanía como un aporte valiosísimo en este esfuerzo común.

Vemos en el Indecopi un modelo bastante particular en el que convergen áreas disímiles que podrían estar dispersas en distintas instituciones. Sin embargo, vemos que SNM, SAC, DIN etc., no solo conviven en paz sino que se complementan unas a otras en un esfuerzo y aprendizaje comunes. En un contexto en el que competir pareciera ser la lógica imperante dentro del mercado y el ordenamiento al interior y exterior de las instituciones, ¿cómo se logra instalar la colaboración como forma de trabajo eficiente y de beneficios de orden económico y humano?

Mis pares y homólogos siempre se asombran de la variedad de especialidades dentro del Indecopi. Pero si uno va a una universidad pasa exactamente lo mismo. Te encontrarás con ingenieros, filósofos, abogados; especialidades disímiles, muchas veces contradictorias y contrapuestas. Pero eso hace a la universidad un universo lleno de contradicciones y ambivalencias. La variedad de perspectivas y disciplinas hace que el Indecopi sea lo que es. Ese intercambio de ideas lo hace mucho más complejo y atractivo intelectualmente como reto, lo que la convierte en una institución interesante y le permite a la gente involucrada desarrollarse profesionalmente a cabalidad. A esto se suma un beneficio evidente del que no goza aún ninguna otra institución del Estado y es lo que los abogados

procesalistas llamamos la *economía procesal*. Uno puede iniciar un trámite en el Indecopi y lo puede hacer de muy buena fe, pero equivocadamente, dirigirse a un área a la que no corresponde. Ante esto, el personal de esa área no le va a devolver el documento y le va a decir que se ha equivocado y le va a mandar averiguar dónde es, lo que significaría reiniciar todo un trámite y buscar a quién le corresponde. Eso no ocurre en el Indecopi. En su lugar, le van a decir que esto no va en esta área, sino que corresponde a tal otra por tal y cual motivo. Es decir, no hay un rechazo al pedido sino una colaboración y eso es una simplificación tremenda. Yo he sufrido mucho de esto en el tema procesal y administrativo en mi vida profesional. En el Indecopi orientamos al usuario, consumidor o agente económico. Esa vocación de servicio del colaborador del

Indecopi no existe en otras entidades públicas en donde las actividades de unos son excluyentes de cualquier otra. Como en el Indecopi vemos temas tan variados y disímiles no nos llama la atención y, por ende, no rechazamos este tipo de situaciones sino más bien las encauzamos de la mejor manera.

A un año de que termine su gestión, estamos ante una institución fortalecida. ¿Cuál es el mayor reto al que la próxima gestión tendrá que dar cara y en qué acciones sugiere que vale la pena persistir?

Creo que hoy el Indecopi es una institución mucho más ordenada y sólida que la que yo recibí. Pienso que si se continúa esta gestión y se logran avances concretos y puntuales en sistemas y actualización de

tecnología, desaparecerá el papel dentro de los trámites del Indecopi y con ello se logrará un avance importantísimo. Hacia ello se orienta mi gestión.

Finalmente, después de tantos años de aprendizaje en esta institución, ¿cuáles quedan grabados en usted?

Trabajar en el Indecopi es una linda experiencia, interactuar con gente que se dedica y te apoya. Sin ese apoyo es imposible lograr las metas que uno se propone. En muchos casos puedo ser bastante exigente y pedir más allá de lo que podría corresponder, pero la gente que me rodea siempre acepta gratamente y colabora dando de sí. Esta es quizás la más grata experiencia: estar rodeado de un grupo humano que responde a los retos. El valor de lo humano es lo que hace a una institución.

Objetivos Institucionales 2007 – 2011



Estratégicos

- ▶ Contribuir a la promoción de la leal competencia, el desarrollo de mercados competitivos, el fomento de la innovación y la protección de la propiedad intelectual.
- ▶ Promover la presencia de los servicios prestados por el Indecopi a nivel nacional.
- ▶ Fortalecer la capacidad operativa interna para responder oportunamente a las necesidades del mercado.
- ▶ Mejorar el posicionamiento del Indecopi, desarrollando mecanismos que generen confianza en el mercado.
- ▶ Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución.

Operativos

- ▶ Fortalecer las áreas resolutivas de competencia y propiedad intelectual para responder adecuadamente a los requerimientos y exigencias del mercado.
- ▶ Asegurar la presencia y eficiencia institucional delegando mayores funciones resolutivas a las Oficinas Regionales del Indecopi.
- ▶ Consolidar la eficiencia operativa institucional.
- ▶ Fortalecer la imagen y la confiabilidad en la institución.
- ▶ Mejorar el clima laboral de la institución.



Consejo Directivo

Jaime Thorne León

Presidente

Abogado con estudios en la Pontificia Universidad Católica del Perú, graduado en la Universidad Nacional de Trujillo, con 37 años de ejercicio profesional independiente. Ha sido profesor de Derecho Procesal Civil en la Universidad de Lima, Arbitro del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, asesor legal del grupo Piaggio (Compañía Nacional de Cerveza) y de la Corporación Unique-Yanbal. Asimismo, ha sido Miembro del Directorio de Hierro Perú y Secretario del Jurado Provincial de Elecciones. Ha ejercido su práctica privada como socio de los estudios Montoya-Thorne Abogados y Thorne, Echeandía & Asociados Abogados S.C.R.Ltda.

Arturo Seminario Dapello

Miembro

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estudios de postgrado en ESAN e IPAE. Ha laborado en el Fondo Monetario Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Banco Central de Reserva del Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas, Centromin Perú, entre otras. También como Vocal del Tribunal Fiscal y de Aduanas y Presidente de la Comisión Descentralizada de Salida al Mercado del Indecopi. Ha sido Director del Banco Internacional, de Financiera Peruana, y ahora del Banco de la Nación. Autor de los libros Temas de Derecho Financiero, Temas Financieros sobre Impuestos, Impuesto a la Renta, Manual de Imposición al Valor Agregado y Manual de Tributación Aduanera.

José Ricardo Stok Capella

Miembro

Administrador de Empresas por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Navarra, España. Ha laborado en Price Waterhouse, Peat and Co. y como miembro de la Asesoría Económica de la Unión Industrial Argentina. Ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Administrador General de la Universidad de Piura, también fue Presidente de la Comisión Descentralizada de Reestructuración Patrimonial de Indecopi-Piura. Actualmente es catedrático principal en la Escuela de Dirección de dicha Universidad, Jefe del Área de Dirección Financiera y Director del Programa de Alta Dirección.

José Ricardo Stok Capella
Miembro del Consejo Directivo

Jaime Thorne León
Presidente del Consejo Directivo

Arturo Seminario Dapello
Miembro del Consejo Directivo

Consejo Consultivo

Roque Benavides Ganoza.
Humberto Campodónico Sánchez.
Roberto Mac Lean Ugarteche.
Francisco Martinotti Sormani.
Fernando Vidal Ramírez.
José Chueca Romero.

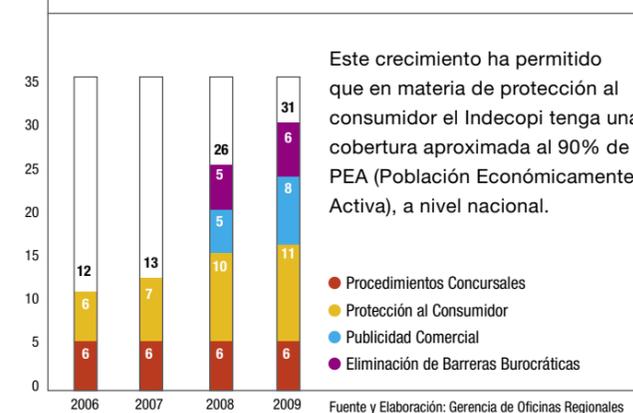
Gerencia de Oficinas Regionales [GOR]



LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI (ORI) tienen como objetivo lograr que todos los peruanos puedan acceder a los servicios que brinda la institución, asegurando una misma calidad de servicio a nivel nacional.

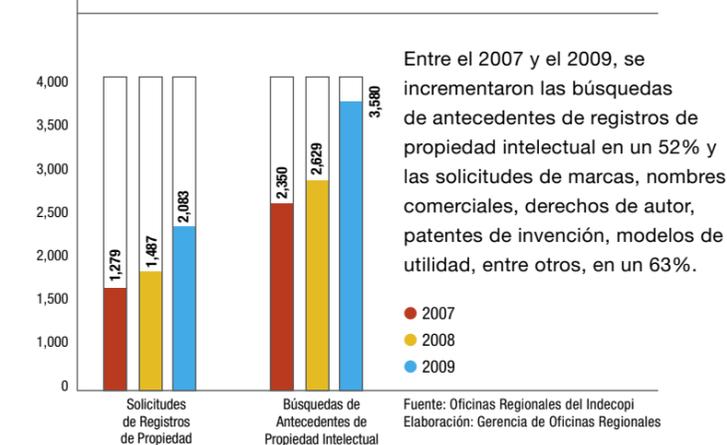
Mientras que en el 2006 el Indecopi contaba con sólo 12 Comisiones en Oficinas Regionales, a finales del 2009 pasó a tener 31, lo que permitió que los procedimientos sean resueltos por comisionados del lugar con mejor conocimiento de la idiosincrasia regional.

CRECIMIENTO DE COMISIONES DE OFICINAS REGIONALES (2006 - 2009)



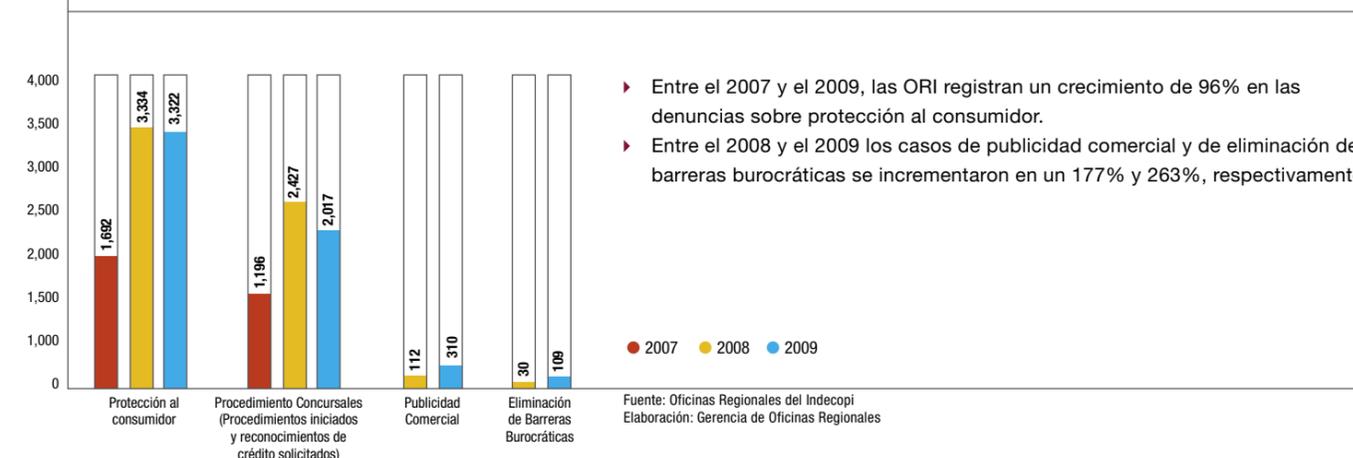
Este crecimiento ha permitido que en materia de protección al consumidor el Indecopi tenga una cobertura aproximada al 90% de la PEA (Población Económicamente Activa), a nivel nacional.

CRECIMIENTO DE SOLICITUDES DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN OFICINAS REGIONALES (2007 - 2009)



Entre el 2007 y el 2009, se incrementaron las búsquedas de antecedentes de registros de propiedad intelectual en un 52% y las solicitudes de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes de invención, modelos de utilidad, entre otros, en un 63%.

EVOLUCION DE CASOS EN LAS COMISIONES DE OFICINAS REGIONALES (2007 - 2009)



- ▶ Entre el 2007 y el 2009, las ORI registran un crecimiento de 96% en las denuncias sobre protección al consumidor.
- ▶ Entre el 2008 y el 2009 los casos de publicidad comercial y de eliminación de barreras burocráticas se incrementaron en un 177% y 263%, respectivamente.



ARCHIVO PROMPERU | PROMPERU



GIHAN TUBBEH | PROMPERU



[GOR] [GEG] [GAF] [GEL] [GEE] [OFC] [GTI] |

En el 2006 los casos de protección al consumidor tramitados en las ORI representaban el 26% del total a nivel nacional. En el 2009 el movimiento de expedientes en provincias pasó a representar el 45% del total nacional, debido a un incremento de expedientes en provincias del 215%. En el 2009, los reclamos gratuitos de los Servicios de Atención al Ciudadano en las ORI representaron el 67% de los reclamos a nivel nacional.

A nivel nacional, las actividades de mayor crecimiento han sido principalmente en los sectores de transporte, telecomunicaciones, servicios educativos, hoteles, restaurantes, intermediación financiera y turismo.

En el 2006 se otorgó la denominación de origen "Cerámica de Chulucanas" y se concluyó el proceso de cesión en uso del actual local de la ORI Cajamarca por parte de la Superintendencia de Bienes Nacionales. Así también, en el 2007 se otorgó la cuarta denominación de origen en el Perú, el Pallar de Ica, la cual se logró con el trabajo conjunto de la Dirección de Signos Distintivos y la ORI Ica. Del mismo modo, en Lambayeque se presentó la solicitud de denominación de origen "Zapallo Loche".

En La Libertad los casos de Protección al Consumidor se incrementaron en 141% entre el 2007 y el 2009; en Piura el incremento fue de 98% en el mismo periodo. Asimismo, en La Libertad, se otorgó registros de marcas colectivas al "Plátano El Molino", "Roja Porotina" y "Membrillo Ecológico de Sinsicap" a diversas asociaciones de productores. A partir de diciembre del 2008, se implementó el Proyecto de Fomento de la Propiedad Industrial en Juliaca que tuvo como finalidad incentivar en los empresarios de esta provincia el registro de marcas. Este proyecto, en el 2009, incrementó en un 149% el número de registros de propiedad industrial en el departamento de Puno.

En Loreto, en el 2009, se lograron muy buenos resultados en la difusión de la protección de los conocimientos colectivos tradicionales de los pueblos indígenas.

Solo en el año 2009, la Oficina de Junín ha atendido con servicios de información sobre las funciones y servicios que presta el Indecopi a más de 18,300 ciudadanos de los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho y Pasco. En Arequipa se logró un crecimiento de 66% en los registros de propiedad intelectual entre los años 2006 y 2009, constituyéndose en el departamento con más registros de propiedad intelectual en el interior del país.

Objetivos 2010

Para el próximo año, las Oficinas Regionales tienen el compromiso y la responsabilidad de continuar aumentando la cobertura de las necesidades en los servicios que la institución brinda a los usuarios, manteniendo siempre las características de ética, eficiencia y confiabilidad.

También se analizará la posibilidad de firmar un convenio de cooperación con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) de Chile, para que, conjuntamente con la sede de Arica de dicha institución y la ORI en Tacna, se brinden servicios de solución de reclamos en protección al consumidor a los turistas que crucen ambas fronteras.

Gerencia General [GEG]

lealtad

La riqueza del Indecopi está en su gente. Algunos de sus profesionales viajan a seguir estudios de postgrado a las mejores universidades del mundo, y al volver quieren seguir trabajando en la institución.

Los verdaderos cambios de fondo en estos últimos años están en la parte humana. Además de construir nueva infraestructura y equipar mejor las oficinas, lo que se ha forjado con gran solidez es una conciencia compartida de la institución: las personas trabajando en el Indecopi han pasado de pensar de forma atomizada y segregada desde cada área a pensar en términos de la institución y logros comunes.

Al final, conscientes de su importancia, el trabajo de estos años ha traído como resultado el forjamiento de un grupo humano que se siente orgulloso de trabajar en esta institución y que responde con la lealtad de quienes saben que aquí hay mucho por hacer pero también por aprender.



Gerencia General

La labor administrativa del Indecopi es dirigida por la Gerencia General (GEG) y las gerencias a su cargo¹, además de otros órganos especializados que en conjunto conforman los órganos administrativos.

La Gerencia General es el órgano ejecutivo de mayor nivel jerárquico dentro de la institución. Funcional y jerárquicamente depende del Consejo Directivo. El personal técnico y administrativo del Indecopi, incluidos los secretarios técnicos de las comisiones y las salas, así como los jefes de las direcciones de la propiedad intelectual, dependen de la Gerencia General en lo concerniente a los asuntos de administración.

Logros 2006-2009

OBJETIVO: LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Durante estos años, el Consejo Directivo ha impulsado una decidida modernización institucional. Esta modernización ha implicado la realización de diversas acciones para mejorar los servicios

que brinda la institución a la ciudadanía. Para ello, primero fue necesario evaluar al personal y luego proceder con los cambios para una nueva organización. Simultáneamente, se efectuaron las inversiones necesarias para contar con una infraestructura adecuada (a nivel nacional), renovación del Área de Informática tanto en hardware como en software, así como la adquisición de diversos bienes necesarios para la adecuada implementación de los cambios mencionados.

Asimismo, se hizo necesaria una reforma legal que facilitara la adecuación organizacional a los retos que asumiría el Indecopi a partir de la suscripción de los diversos tratados de Libre Comercio. Sobre la base de lo expuesto se sintetizan a continuación los logros institucionales en el ámbito administrativo a cargo de la Gerencia General.

UN EQUIPO COMPROMETIDO, MOTIVADO Y COMPETENTE

Desde el inicio se planteó como prioridad la consolidación de un equipo con un alto nivel de desempeño orientado a brindar los mejores servicios a la ciudadanía. Para ello, fue de suma utilidad el conocimiento

y adopción de las mejores prácticas en materia de recursos humanos que son utilizadas por organizaciones exitosas y que ha permitido disponer las acciones necesarias para mejorar la percepción y el desempeño de los colaboradores y de la institución.

En atención a ese objetivo se implementó el modelo de Gestión por Competencias, el mismo que se emplea en los procesos de incorporación del capital humano, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo.

Esta búsqueda de personal altamente capacitado viene acompañada por acciones que resultan necesarias para garantizar la permanencia del equipo humano en la institución, como por ejemplo, el incremento de remuneraciones efectuado tras la dación de la nueva Ley de Organización y Funciones de junio del 2008, sobre todo en los niveles inferiores (ningún sueldo pasa el tope legal), un plan de capacitación renovado, así como un intenso trabajo orientado a ofrecer a los colaboradores un clima organizacional óptimo, que redunde en el compromiso y la motivación del equipo y, por ende, en un mejor servicio a los usuarios. Estas

¹ A diciembre de 2009, luego de la modificación normativa de junio de 2008: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal, Gerencia de Estudios Económicos, Gerencia de Oficinas Regionales, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales y Gerencia de Tecnologías de la Información. Asimismo, constituye un área dependiente de la Gerencia General el Servicio de Atención al Ciudadano.

Con la flexibilización de la ejecución presupuestal del Indecopi, fue posible –por un lado- reducir drásticamente la fuga de talentos que padecía la institución con incrementos remunerativos significativos y dentro de lo legalmente establecido, y –de otro lado- convocar procesos de selección que permitieron incorporar a la institución profesionales altamente capacitados.



mejoras se notan en los resultados de las últimas encuestas anuales de “Clima Laboral”, así como los importantes avances observados en los resultados de las Evaluaciones del Desempeño, ambas realizadas por consultoras externas.

Esta medición permitió al Indecopi conocer la percepción de sus trabajadores, destacando que la institución se encuentra dos puntos porcentuales por encima del Benchmark de las empresas del Estado.

MODERNIZANDO LA INFRAESTRUCTURA

- ▶ Proyecto de Ampliación de la Capacidad Instalada del Servicio de Atención al Ciudadano, que en los próximos meses contará con un nuevo edificio (cuatro pisos) para brindar una mejor atención al público usuario, así como el edificio (dos pisos), recientemente concluido para albergar a los laboratorios de Metrología.
- ▶ Ubicación de las Oficinas Regionales

en instalaciones más adecuadas y mejor situadas. Siguiendo en esta línea, próximamente se realizará la remodelación de la Oficina Regional del Indecopi en Cajamarca.

- ▶ Desarrollo y ejecución del proyecto de optimización y ampliación de la plataforma informática, que permite contar con una nueva central de cómputo que viabilizará el desarrollo integral de los sistemas institucionales para mejorar los servicios que brindan a los usuarios y a las distintas áreas institucionales.

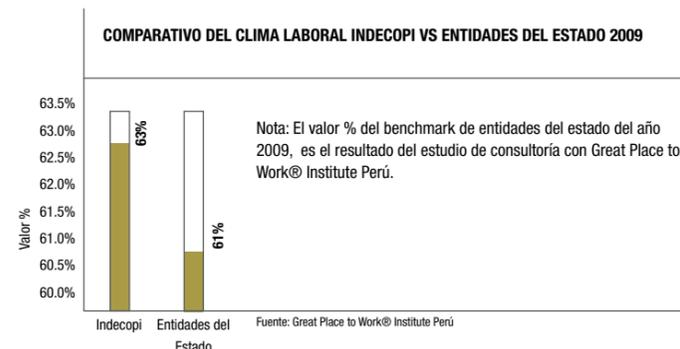
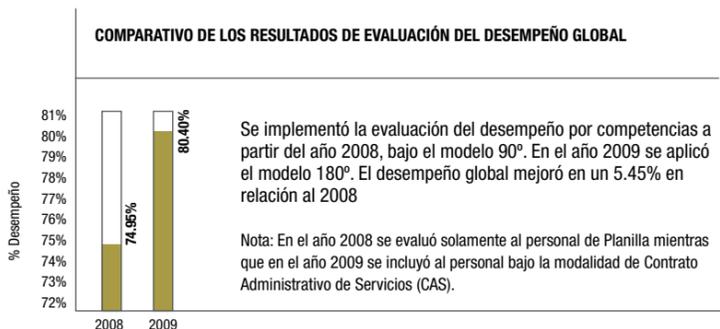
MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL INDECOPI

En el año 2008, bajo el marco de la Ley 29157, que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre diversas materias relacionadas con la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América, y con el apoyo a la competitividad económica para su aprovechamiento, se emitió el Decreto Legislativo N° 1033, norma que aprueba la nueva Ley de Organización y Funciones del Indecopi.

Esta norma introdujo una modificación sustancial en la organización y estructura de las unidades orgánicas de la institución, redefiniendo competencias internas y racionalizando la conformación de los órganos resolutivos colegiados encargados de tramitar y resolver las controversias relativas a la defensa de la competencia y a la propiedad intelectual. Esta modificación flexibilizó además la ejecución presupuestal de manera que puedan adoptarse acciones administrativas y de bienes y servicios requeridas.

En virtud de lo anterior se creó un nuevo Sistema Nacional de Acreditación, Salas Especializadas del Tribunal y Comisiones resolutivas en el Área de Propiedad Intelectual. Se crearon además, las Direcciones de la Propiedad Intelectual, la nueva Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias y la Escuela de la Competencia y de la Propiedad Intelectual –ECPI, cuyo funcionamiento se inició en agosto de 2009. Además se incrementaron significativamente los procedimientos de registro de signos distintivos, patentes y obras.

Dentro de los cambios organizacionales internos se incluyeron labores de planeamiento estratégico y gestión de la calidad entre las funciones de la Gerencia de Estudios Económicos. Bajo este nuevo esquema, se fortaleció el proceso de planeamiento estratégico institucional, iniciándose en el año 2009 la reformulación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2010-2011.



PORCENTAJE DE COLABORADORES SEGÚN EL NIVEL DE DESEMPEÑO ALCANZADO

AÑO	MODALIDAD DE CONTRATO	BAJO	NORMAL BAJO	PROMEDIO	NORMAL SUPERIOR	SUPERIOR
2009	CAS	0.0%	7.6%	60.4%	31.9%	0.0%
2008	Planilla	0.0%	9.0%	64.2%	26.4%	0.4%
2009	Planilla	0.0%	5.1%	37.5%	56.1%	1.3%
Planilla Variación %		0.0%	-3.90%	-26.70%	29.70%	0.90%

El cuadro muestra la concentración porcentual por niveles de desempeño. Se puede observar que en el año 2009 en la modalidad planilla se incrementó el porcentaje de colaboradores con desempeño Normal Superior.

En el año 2009 se otorgó 19,532 registros de marca, lo que equivale a un incremento del 21% en comparación con los otorgados en el año 2006 (16,117).



En el año 2006 hubo un total de 8,716 reclamos atendidos, mientras que en el año 2009 se tramitó un total de 12,865. A pesar del incremento en la demanda de servicios, el porcentaje de reclamos concluidos por conciliación en el año 2006 y en el año 2009 es del orden del 90%.

MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

En este periodo, se ha continuado e impulsado de manera intensiva, la misión de acercar los servicios de la institución a la población en general y fortalecer la presencia institucional a nivel nacional. Con miras a eso, se ha incentivado la ampliación de la cobertura institucional así como la desconcentración de funciones a escala nacional.

- ▶ En el año 2007 se amplió la red de Oficinas Regionales de 10 a 13 en un esquema bajo el cual se han incrementado las funciones resolutorias

de las mismas, pasando de ser sedes que coordinaban acciones de prevención y fiscalización, a entidades con un rol importante en la tramitación y resolución de procedimientos en materia de protección al consumidor, publicidad, eliminación de barreras burocráticas así como procedimientos concursales.

- ▶ En el año 2006, el Indecopi contaba con 12 Comisiones en las Oficinas Regionales a nivel nacional, seis de Procedimientos Concuriales y seis de Protección al Consumidor. A fines del año 2009 se tiene 32 Comisiones operando en las 13 Oficinas Regionales (seis de Procedimientos Concuriales, 11 de Protección al Consumidor, nueve

de Competencia Desleal y seis de Eliminación de Barreras Burocráticas).

- ▶ Se implementó en todas las Oficinas Regionales del Indecopi el sistema de caja para emisión de comprobantes mediante el uso de máquinas ticketeras, agilizando de esta manera la atención a los usuarios y ofreciendo un servicio de mayor calidad.

MAYOR PRESENCIA, MAYOR DEMANDA: MÁS ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el periodo comprendido entre los años 2006 a 2009, el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) ha ampliado su cobertura de atención a la ciudadanía a nivel nacional. Este incremento de la oferta de servicios

institucionales se debe fundamentalmente al nivel técnico del personal y a la implementación de nuevos sistemas informáticos adecuados a las necesidades de la institución, lo que permite atender con mayor eficiencia a los usuarios.

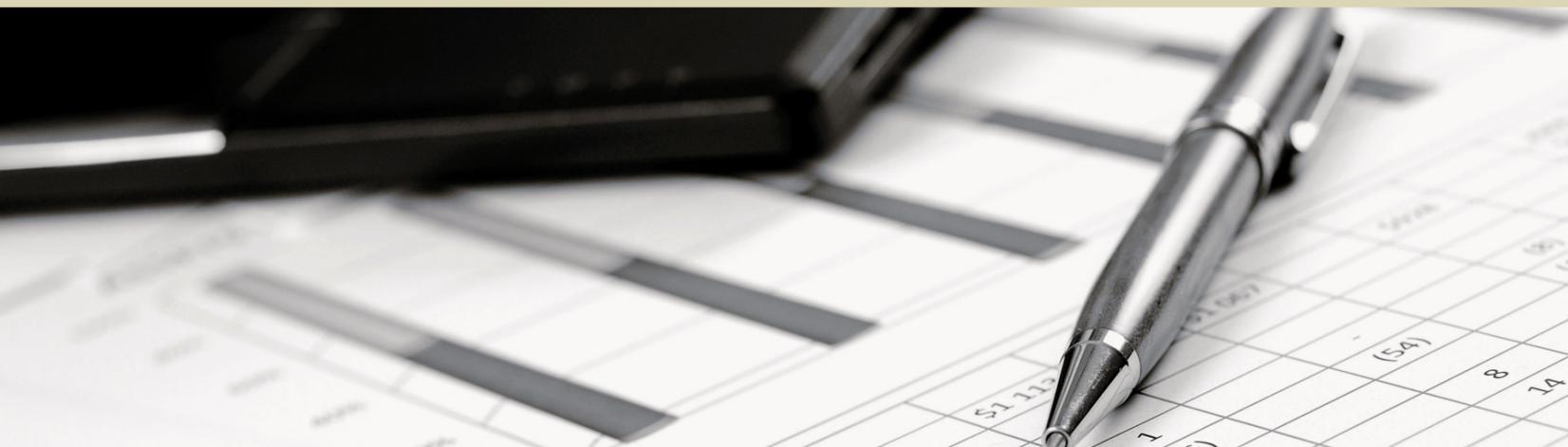
Además de la atención de reclamos, el SAC realiza una importante labor de orientación (servicios de información) y difusión a través de módulos itinerantes. Todos esos servicios permiten dar cuenta de 919, 129 usuarios atendidos entre el año 2006 y 2009 a nivel nacional, correspondiendo 275, 851 al año 2009.

Reconociendo la importancia de las funciones desplegadas por el SAC se implementó el sistema de colas virtuales, que permitió reducir los tiempos de espera en la atención. Asimismo, se destinaron importantes recursos para la implementación de un sistema de Telefonía IP (Internet Protocol) que representa una notable mejora en la prestación de los servicios de atención de reclamos personales o a través de la web institucional, en la atención de solicitudes de información, así como en la supervisión de la interacción de los colaboradores con los usuarios que se comunican vía telefónica.

UNA INSTITUCIÓN SIEMPRE CONFIABLE

El 93% de casos impugnados ante el Poder Judicial ha sido resuelto a favor del Indecopi. Este importante porcentaje evidencia la solidez técnica de los pronunciamientos institucionales constituyendo una garantía para el mercado y sus agentes. Los usuarios del Indecopi saben que cuentan con una institución especializada y técnica que ofrece una predictibilidad que informa adecuadamente al mercado sobre los criterios aplicados en la resolución de los procedimientos administrativos a su cargo.

Gerencia de Administración y Finanzas [GAF]



LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (GAF) es la piedra angular en el proceso de crecimiento de la institución. Su compromiso es generar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos resolutivos y de la Alta Dirección del Indecopi.

La GAF se encarga de simplificar los procesos administrativos, de delegar y desconcentrar funciones, así como de emprender acciones orientadas a brindar oportunamente los bienes y servicios requeridos. Para ello, trabaja conjuntamente con los diversos estamentos que la conforman:

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (SGH). Planifica, dirige y supervisa la gestión del personal del Indecopi, así como el aprovisionamiento de los recursos humanos necesarios, con el objetivo de mantener un ambiente de trabajo idóneo para que los colaboradores se identifiquen con los objetivos y metas institucionales.

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL (SGL). Dirige, administra y controla la oportuna provisión de bienes y servicios. La SGL elabora el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, realiza los actos preparatorios destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, que permiten llevar a cabo los procesos de selección respectivos; además, se encarga de

En el 2009 se realizó la medición del Clima Laboral a través de la metodología Great Place to Work, cuyos resultados permitieron conocer la percepción de los trabajadores del Indecopi sobre la institución. Los resultados arrojaron que el Indecopi está dos puntos porcentuales por encima del benchmark de las empresas del Estado. El 63% de los trabajadores perciben un adecuado ambiente de trabajo y el 71% coincide en afirmar que el Indecopi es un gran lugar para trabajar.

supervisar la ejecución contractual. Su principal objetivo consiste en adquirir y contratar en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo, cautelando el cumplimiento de las normas legales en materia de contrataciones y adquisiciones del Estado.

SUB GERENCIA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD. Coordina, planifica y elabora los estados financieros, los estados presupuestarios, los informes de gestión y ejecución, la evaluación del presupuesto institucional y otros relacionados. Asimismo, controla la administración de los recursos financieros con la finalidad de proporcionar un oportuno y eficaz apoyo a las diferentes áreas de la institución.

ÁREA DE EJECUCIÓN COACTIVA. Ejerce las acciones de coerción destinadas al cumplimiento de las sanciones impuestas por los diversos órganos resolutivos, siendo principalmente las multas administrativas y los derechos antidumping, las sanciones que se ejecutan coactivamente en ejercicio de la potestad de autotutela administrativa.

ÁREA DE FISCALIZACIÓN. Centraliza las diferentes acciones de control de los órganos resolutivos y administrativos, con la finalidad de apoyar en el desarrollo de sus funciones. El Área de Fiscalización realiza inspecciones, inmovilizaciones, incautaciones, seguimiento de medidas cautelares, destrucciones, cierres de local y difusión.

Logros 2006 – 2009

RECURSOS HUMANOS

Las labores de la Subgerencia de Recursos Humanos han sido muy efectivas en los últimos cuatro años. Entre sus logros más importantes se destaca la implementación del sistema automatizado para la incorporación de capital humano, el de control de asistencia, permisos y vacaciones, y el de gestión de recursos humanos de última generación; todas ellas modernas herramientas de gestión para el personal de la institución.

El número de colaboradores se incrementó como consecuencia de la aprobación de La Ley y Reglamento de Organización y Funciones, que incorpora nuevas responsabilidades para el Indecopi. Así, en



La GAF se encarga de simplificar los procesos administrativos, de delegar y desconcentrar funciones, así como de emprender acciones orientadas a brindar oportunamente los bienes y servicios requeridos.

el 2008, se aprobó un nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP), lo que ha asegurado la eficiencia en beneficio de los usuarios. En el 2006, se contaba con 321 colaboradores, número que fue aumentando hasta llegar a 414 en el 2009.

La fuerza laboral no sólo está compuesta por personal de planilla, que es casi la mitad del personal completo. La creciente demanda de los servicios ha sido solucionada con la contratación de personal altamente especializado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Adicionalmente, la quinta parte la conforman los practicantes, que es una modalidad atractiva para los estudiantes universitarios.

Como consecuencia de las condiciones laborales existentes, desde el año 2007, el nivel de deserción de talento humano se incrementó notoriamente. El marco remunerativo aprobado para el

Indecopi no se había implementado por razones presupuestales, lo que originó que profesionales con varios años en la institución no accedieran a mejoras remunerativas y, por ende, fueran captados por mejores postores del mercado. Por ello, a partir de agosto del 2008, en el marco de las normas autorizadas al Indecopi, se inició una adecuación a los rangos salariales dentro de la escala autorizada vigente desde el año 2002.

La aprobación de una nueva política de capacitación, así como el incremento de recursos, ha permitido fortalecer los cuadros profesionales, cuya eficacia se evidencia en los resultados de la evaluación del desempeño en los dos últimos años. Así, vemos que en el 2009 el desempeño global en el Indecopi mejoró en un 5.45% en relación al año anterior. En el 2008, se evaluó solamente al personal en planilla y en el 2009 se incluyó también al personal bajo el régimen especial CAS.

LOGÍSTICA

A través de un proceso de reingeniería, se logró constituir un equipo de trabajo que ha permitido la gestión exitosa de los procesos de selección y de los proyectos de inversión pública, cuya ejecución permite satisfacer las necesidades de la institución en cuanto a bienes, servicios y obras, además de permitir una modernización acorde con las

nuevas exigencias. Se constituyen como logros importantes:

- ▶ La adquisición de una nueva central telefónica para mejorar la atención de las consultas de los ciudadanos a nivel nacional.
- ▶ La construcción de un nuevo edificio para el Servicio de Atención al Ciudadano, con el fin de mejorar y ampliar los espacios destinados a su atención, junto con la adquisición de dos ascensores para el edificio de la sede central y dos ascensores para el nuevo edificio. Esto permite no solo mejorar la infraestructura sino también permitir el acceso a mejores servicios para los discapacitados. Se realizan también gestiones para ampliar la infraestructura del cuarto piso de la sede central.
- ▶ La adquisición de una nueva plataforma informática que incluyó servidores y almacenamiento, adecuación del data center y redes y comunicaciones. Además se viene gestionando la implementación de la plataforma informatizada de patentes, así como la repotenciación y actualización de la infraestructura de servidores en la sede central.
- ▶ Ante la necesidad de responder a los requerimientos de los usuarios externos, se amplió la capacidad instalada del Servicio Nacional de Metrología, a través de la construcción de nuevos ambientes y de la adquisición de un nuevo camión

grúa para mejorar los servicios de calibración a nivel nacional.

EJECUCIÓN COACTIVA

En el periodo 2006-2009, se logró un incremento general de 124% en la ejecución de multas. De esta cifra, la ejecución coactiva alcanzó 102% y en pagos voluntarios 160% de crecimiento. Tan solo en el 2009, se incrementó en 20% la recaudación de multas provenientes de los órganos resolutores de la sede central y en 81% respecto de las oficinas regionales con relación al año 2008.

Cabe mencionar que los incrementos en la ejecución de sanciones se lograron en gran medida por el fortalecimiento de las normas sobre ejecución establecidas en el marco de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi que contribuyen al cumplimiento de las decisiones de los órganos resolutores.

FISCALIZACIÓN

- ▶ Durante el año 2006, se hicieron más de 200 visitas a restaurantes, mientras que en el último año el número se incrementó a más de 600, con el fin de comprobar si exhiben la lista de precios fuera del establecimiento, si incluyen IGV y servicios, si informan del cobro de

cubiertos y si hay recargos por pago con tarjeta de crédito.

- ▶ En el 2007, por delegación de la Comisión de Acceso al Mercado (hoy Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas), se realizaron visitas a playas, a fin de verificar los cobros que realizaban por el ingreso vehicular. Durante el año 2009, se realizaron 116 visitas a playas del litoral (Lima, Callao y Cañete).
- ▶ Por encargo de la Comisión de Protección al Consumidor, en el 2008 se realizaron más de 200 visitas a diversos colegios para verificar quejas por cobros indebidos. Durante el año 2009, las visitas se incrementaron a más de 250.
- ▶ Durante el 2008, se efectuaron 147 inspecciones en terminales de almacenamiento aduanero con la finalidad de intervenir a importadores de productos infractores. De éstas, 67 acciones correspondieron a la Comisión de Signos Distintivos y 80 a la Comisión de Derecho de Autor; incautándose productos valorizados en más de 72 millones de nuevos soles. Ya en el 2009, se realizaron 185 intervenciones, de las cuales 79 fueron de la Comisión de Signos Distintivos y 106 de la Comisión de Derecho de Autor con incautaciones valorizadas en más de 35 millones de soles.
- ▶ Se actualizó la Guía del Fiscalizador, la misma que ha sido reformulada en

buena parte para hacerla más práctica y sencilla.

ASUNTOS PRESUPUESTALES

- ▶ Con el fin de brindar a los proveedores la facilidad de consultar el estado del trámite de los pagos en internet, se implementó un módulo de consulta de pagos a proveedores en el Portal Web institucional.
- ▶ Se realizó la adecuación y el cumplimiento al 100% de las disposiciones normativas. El Indecopi pasó de ser una Entidad del Gobierno Nacional a una Entidad de Tratamiento Empresarial.
- ▶ Se optimizó el canal de coordinación con Aduanas, lo que permite un mejor seguimiento a las transferencias de fondos por derechos antidumping, pues éste es un ingreso importante para la institución, que ha presentado un incremento significativo desde el 2006 hasta el 2009.
- ▶ Se implementó el sistema de caja para la emisión de comprobantes mediante el uso de máquinas "ticketeras" en todas las ORI del Indecopi, para agilizar así la atención a los usuarios y la reducción del margen de error que pueda producirse con la facturación manual utilizada anteriormente.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR MODALIDAD DE CONTRATO AL 31.12.2009

Modalidad de Contrato	Lima	Oficinas Regionales	TOTAL	Porcentaje
Empleados	373	41	414	47%
CAS	226	49	275	31%
Practicantes	154	35	189	22%
Total	753	125	878	100%
Porcentaje	86%	14%	100%	

Gerencia Legal [GEL]



LA GERENCIA LEGAL (GEL) es la encargada de brindar servicios de asesoría, consultoría legal y patrocinio judicial a todos los órganos que conforman la estructura administrativa y resolutive de la Institución.

Logros 2006 – 2009

El equipo de colaboradores de la GEL participó activamente en la elaboración de valiosos proyectos de reforma normativa. En ese sentido, durante el 2008, la Gerencia Legal cumplió un especial rol en la elaboración y aprobación de los Decretos Legislativos destinados a garantizar la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial suscrito con los Estados Unidos. Entre estos, se encuentran la nueva Ley de Organización y Funciones del Indecopi y aquellos decretos que mejoraron y fortalecieron los marcos normativos de protección al consumidor, la represión de la

competencia desleal, el sistema concursal, la defensa de la libre competencia y los sistemas nacionales de acreditación y normalización.

Uno de los mandatos principales de la Gerencia Legal es la defensa judicial de los pronunciamientos del Indecopi. En esta labor, pese al incremento de la carga procesal, la actividad de patrocinio desplegada por la GEL logró aumentar el número de procesos concluidos con resultado favorable para la Institución en los últimos tres años.

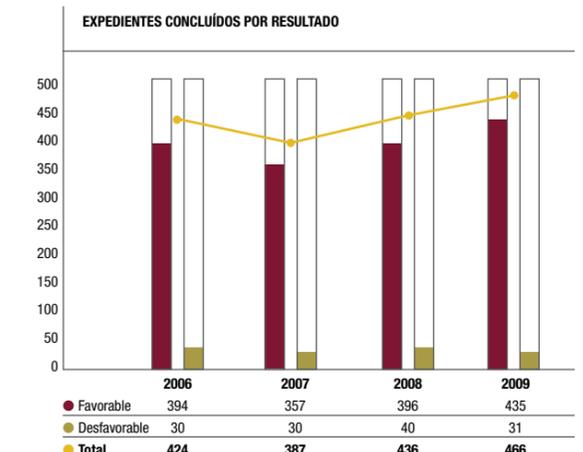
Al término del 2009, el 93% del total de casos impugnados ante el Poder Judicial concluyeron con resultado favorable para el Indecopi. Esta cifra constituye el porcentaje de éxito más alto alcanzado por la GEL en los últimos años.



En cuanto a los servicios de asesoría y consultoría legal realizados, en soporte de los distintos órganos administrativos y funcionales del Indecopi, la GEL trabajó arduamente para que el tiempo de atención de las consultas se reduzca progresivamente. Así, en la actualidad, estas consultas son absueltas en un plazo máximo de cinco días. Esta reducción en el tiempo de atención se complementó con la consolidación del servicio de Alertas Legales que informa sobre el contenido de las normas publicadas en el diario oficial El Peruano, con incidencia en la labor de los órganos administrativos y funcionales del Indecopi, el mismo día de su publicación.

Finalmente, la GEL elaboró un compendio normativo de las nuevas leyes que determinan la organización y funciones del Indecopi, así como de sus órganos resolutivos. Este compendio fue distribuido

entre los distintos órganos funcionales y constituye una fuente de consulta indispensable para que la institución desarrolle una labor más dinámica e integral, siempre en beneficio de los usuarios.



Gerencia de Estudios Económicos [GEE]



LA GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (GEE) brinda asesoría técnica en temas económicos a los órganos resolutores y administrativos de la institución. Del mismo modo, recopila estadísticas y genera documentos de trabajo con el objetivo de contribuir al debate del rol de las políticas de competencia, de propiedad intelectual, de protección al consumidor y de evaluación de la conformidad en el Perú.

En el año 2009, la GEE incorporó a sus actividades las funciones de Planeamiento Estratégico y de Gestión de la Calidad (APG), por lo que se consolidó como una gerencia de apoyo técnico de mucha importancia para el desarrollo estratégico del Indecopi.



Logros 2006 – 2009

Los últimos cuatro años han sido muy importantes para la GEE. Basta mencionar la labor efectuada por las áreas que la integran:

ÁREA DE ESTUDIOS Y ASESORÍA ECONÓMICA (AEA)

En el período comprendido entre los años 2006 y 2009, el AEA emitió 550 informes técnicos que responden a consultas efectuadas por los órganos resolutores y administrativos del Indecopi, entre los que destacan:

- ▶ La elaboración de informes de análisis de la estructura de mercado y de las conductas observadas en los competidores de diversos sectores como harina de trigo, combustibles,

comercialización de medicinas para el tratamiento de enfermedades diversas, cerveza, ferrocarriles, entidades prestadoras de salud, entre otros, con el objetivo de apoyar las investigaciones realizadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia.

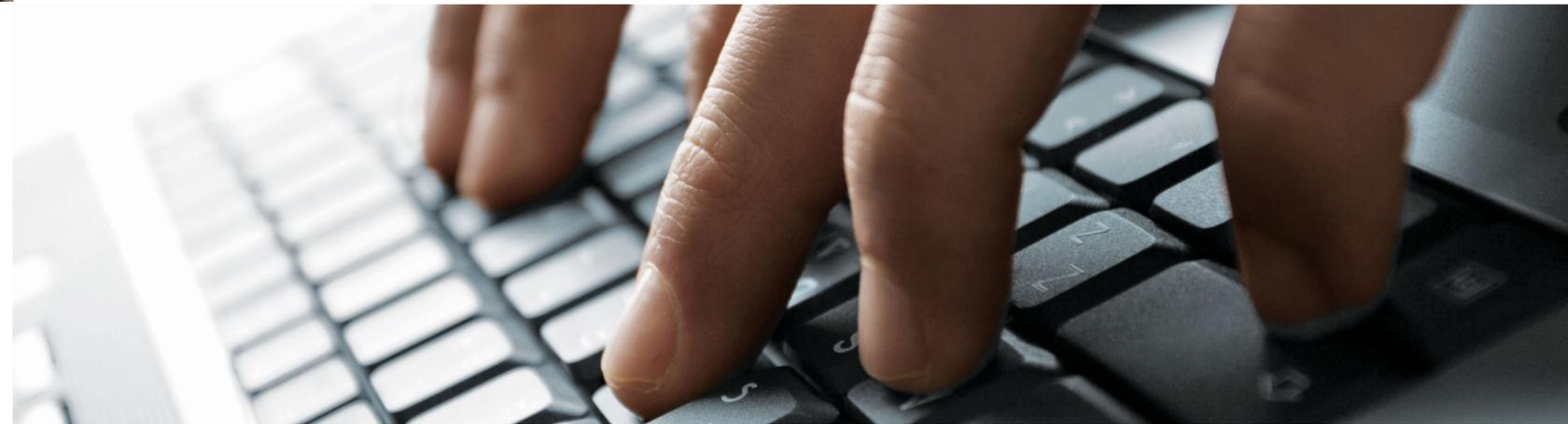
- ▶ La realización de estimaciones financieras para verificar los cálculos efectuados por entidades dentro o fuera del sistema financiero que efectúen operaciones de crédito con consumidores finales (créditos de consumo, créditos hipotecarios, ventas al crédito, entre otros), en apoyo a las funciones de la Comisión de Protección al Consumidor de la Sede Central y de las Oficinas Regionales, así como de la segunda instancia.
- ▶ El desarrollo de una metodología para orientar los esfuerzos de la Secretaría

Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia en su labor de supervisión de los distintos mercados de la economía.

- ▶ La estimación de los daños y beneficios ilícitos generados por conductas que atentan contra la Ley de Represión de la Competencia Desleal, con el objetivo de proveer a los órganos resolutores correspondientes de información necesaria para la determinación de la multa a ser impuesta.
- ▶ La elaboración de informes de opinión técnica respecto a la validez de la información económica y estadística reportada por empresas con el objetivo de conseguir la notoriedad de sus marcas en procedimientos seguidos ante la Dirección de Signos Distintivos.
- ▶ El análisis de la consistencia y razonabilidad de los costos de diversos procedimientos administrativos seguidos



La GEE, a través del AEA, participó activamente en la elaboración de dispositivos legales de gran importancia como el anteproyecto que modificó la Ley de Orgánica del Indecopi e intervino en la Comisión Multisectorial de Televisión Digital con un estudio sobre la adopción del estándar tecnológico de dicha modalidad.



ante la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas.

- ▶ La elaboración de un indicador periódico que permita evaluar el desempeño y la capacidad resolutiva institucional, como apoyo a las funciones que realiza la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- ▶ La evaluación de la veracidad de la información financiera de afiches y encartes publicitarios para apoyar el accionar de oficio de la Comisión de Represión de la Competencia Desleal.
- ▶ La elaboración de diversos informes técnicos con opiniones sobre el impacto de Proyectos de Ley; entre ellos, los proyectos que proponen el establecimiento de límites de extensión de la propiedad agraria en las zonas agrícolas de la costa y la creación de una línea aérea de bandera en el Perú.

18 documentos de trabajo y discusión con un análisis detallado de las características y/o de la situación de sectores económicos o mercados de interés de alguno de los órganos resolutivos de la institución. Los documentos elaborados están relacionados a ayudas estatales y subsidios, eficiencia en el costo municipal para la provisión de servicios públicos locales, televisión digital terrestre, informalidad y políticas de competencia,

sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor, competencia por afiliados de AFPs, entre otros.

12 observatorios de mercado para el seguimiento a un grupo de mercados seleccionados sobre la base de relevancia en el volumen de transacciones económicas y por los antecedentes de reclamos o denuncias en los diferentes órganos resolutivos de la institución. Entre los mercados monitoreados se encuentran el mercado avícola, de pesca, de fertilizantes, de entidades prestadoras de salud, de arroz y de combustibles.

El Boletín Estadístico mensual del Indecopi fue reactivado. Documento de difusión externa que presenta información estadística sobre el accionar de los diversos órganos resolutivos del Indecopi, así como del Servicio de Atención al Ciudadano y del Servicio de Atención al Turista (IPerú).

19 talleres académicos organizados para difundir entre el personal de la institución documentos de corte académico sobre temas de interés institucional. Entre los temas discutidos en los talleres resaltan el análisis económico de las sanciones, el poder de compra en el mercado de gas europeo, la educación superior en el Perú y la importancia económica de las

industrias relacionadas con el derecho de autor en el Perú.

ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD (APG)

El APG tiene a su cargo la conducción y el monitoreo de la elaboración e implementación del Plan Estratégico y Operativo Institucional, y de las estrategias para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Su finalidad es generar un mejor desempeño de las áreas del Indecopi e incrementar la satisfacción de los usuarios sobre los servicios brindados por la institución. Asimismo, conduce las actividades para la actualización y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Uno de los alcances más relevantes lo constituye la renovación por segunda y tercera vez consecutivas, año 2006 y 2009 respectivamente, de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del Indecopi, según la norma ISO 9001; para esta última ocasión se adecuó el SGC de acuerdo con los requisitos de la nueva norma ISO 9001:2008. Asimismo,

es importante resaltar la aprobación del Sistema de gestión según la norma ISO/IEC 17025 de cuatro laboratorios del Servicio Nacional de Metrología por parte del Quality System Task Force (QSTF).

Desde el año 2006, se viene ampliando el alcance del SGC, con el fin de que las áreas no incluidas en la certificación estén involucradas en el incesante proceso de mejora, y que la calidad de los servicios del Indecopi sea adecuada y estandarizada a nivel nacional. De esta manera, se fueron incluyendo nuevas áreas en actividades como auditorías internas y revisiones periódicas de acciones correctivas, preventivas y de mejora, por lo que desde el año 2008

se sumaron las tres Oficinas Regionales creadas en el 2007 a las diez Oficinas Regionales del Indecopi incluidas en el SGC desde el año 2001.

En el año 2006, con el respaldo de la Alta Dirección, se emitió el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2007-2011. Posteriormente, a fines del año 2009, el APG inició el proceso de revisión y reformulación del PEI para el periodo 2010-2011, el cual será emitido en el primer trimestre del 2010; ello ocurre en respuesta a los diversos cambios normativos y administrativos que se dieron en los últimos dos años, y a los compromisos asumidos con la firma de acuerdos de promoción comercial

con importantes economías mundiales. Asimismo, como resultado de los cambios mencionados, se viene impulsando la actualización de documentos de gestión, como el ROF y el TUPA, previstos para el año 2010.

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales

[OFC]



Gracias a la Nueva Ley de Organización y Funciones del Indecopi el tratamiento de las actividades de difusión y fortalecimiento institucional se asumen ahora desde una perspectiva global y en concordancia con el crecimiento económico del país. Es así que la creación de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales reúne el esfuerzo de las actividades del Área de Imagen y Comunicaciones (AIC) y el Área de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales (ACT).

EL OBJETIVO QUE PERSIGUE LA OFC es fortalecer el posicionamiento de la institución a escala nacional e internacional. Para ello, se encarga de la difusión de actividades institucionales, negociación de acuerdos comerciales, elaboración de proyectos y coordinación con organismos y foros internacionales relacionados con la defensa de la competencia y la protección de la propiedad intelectual.

Logros 2006 - 2009

CONSTRUYENDO UNA IMAGEN SÓLIDA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS EMPRESAS.

El trabajo del Indecopi se orienta hacia la descentralización y la cobertura a nivel nacional. En ese sentido, un resultado importante lo constituye la implementación del Proyecto "Fomentando la Propiedad Industrial en Juliaca y Puno"; un esfuerzo por fortalecer el posicionamiento del Indecopi, y consolidar la valoración y la protección de

los derechos de propiedad industrial en las MyPE y PyME. El trabajo abarcó a toda la región Puno e incrementó los índices de propiedad industrial en la zona contribuyendo con la generación de mercados competitivos. De esta manera, la OFC colabora con el fortalecimiento institucional y la oferta de servicios especializados en lugares alejados del país donde el trabajo de las Oficinas Regionales - ORI es limitado. Además, se implementó el Centro de

Promoción de la Propiedad Industrial – CEPI que realizó una serie de actividades que evidencian logros satisfactorios:

Orientaciones personalizadas	950
Orientaciones empresariales	365
Personas capacitadas	2649
Búsquedas de antecedentes	254
Solicitudes de registro de signos distintivos	167

Estos resultados certifican la buena imagen de la institución como entidad que promueve el desarrollo y crecimiento productivo de la región.

POSICIONANDO AL INDECOPI COMO INSTITUCIÓN DE VANGUARDIA

Otro logro importante lo constituye la creación del nuevo Portal Web Institucional. Con esta herramienta virtual se accede a

información funcional y oportuna sobre las funciones y servicios de la institución. En un trabajo coordinado con la Gerencia de Tecnologías de la Información – GTI y todas las áreas del Indecopi, la OFC elaboró las propuestas de presentación, contenidos, diseño e ideas fuerza a posicionar, lo que garantizó un resultado óptimo y acorde con las expectativas generadas.

Por otro lado, la OFC aseguró la presencia institucional en Centros Comerciales de concurrencia masiva a través de la campaña "Indecopi a tu alcance". De manera mensual, los orientadores del Indecopi llevaron información a los ciudadanos sobre protección al consumidor, registro de marcas, derecho de autor, entre otros.

La presencia se consolidó también en provincias dentro de la jurisdicción de

las Oficinas Regionales – ORI, a nivel nacional. En los últimos cuatro años se llegó a atender más de cuatro mil consultas provenientes de ciudadanos tan solo en distritos representativos de la gran Lima.

La OFC organizó más de 250 eventos de gran envergadura. Destacan actividades emblemáticas como el "Día Mundial del Consumidor" que congrega año a año a medios de comunicación y empresas que brindan la mejor atención a los consumidores, y "La Semana de la Propiedad Intelectual" con la presencia y reconocimiento a artistas de trayectoria con la ya tradicional destrucción de material pirata.

ÓPTIMA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Enfocados los esfuerzos a la difusión de noticias a nivel nacional, se empleó el sistema de teleconferencia con las



Oficinas Regionales - ORI para llevar a cabo reuniones de coordinación y orientación en temas relacionados a difusión pública o para absolver dudas y consultas que afrontan los jefes regionales en su trabajo con los medios de comunicación. Se desarrollaron acciones que permitieron interconectar a las ORI con la sede central a través de la estandarización en el tratamiento de las noticias y la metodología en la difusión y presentación de las mismas.

Uno de los objetivos es el posicionamiento de los temas del Indecopi en los sectores C y D de la población. Se emprendieron acciones para difundir temas institucionales en medios de comunicación relacionados a ellos. Se destaca la difusión de programas especiales y entrevistas en radios populares de Lima Sur (Stereo Villa, de Villa El Salvador), Lima Norte (Radio Comas), Lima Este (Radio Cantogrande, en San Juan de Lurigancho) y en Radio María, que se difunde en el distrito de Lince, así como en los distritos de Lima Sur y diferentes provincias del Perú.

La difusión de noticias estuvo asegurada con la participación en radios de mayor

audiencia en el país. Los programas "La Voz del Consumidor" de CPN Radio y "Ampliación de Noticias" de RPP promovieron las entrevistas con los voceros de la institución.

PRESENCIA INSTITUCIONAL EFECTIVA.

	2006-2009
Noticias difundidas en diarios	8127
Entrevistas concedidas a radios	1772
Entrevistas concedidas a TV	457
Conferencias o convocatorias a la prensa	71
Notas de prensa difundidas	519

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

En el 2009, el Centro de Información y Documentación rediseño, actualizó y publicó la Biblioteca Virtual, una de las secciones más consultadas por los usuarios de la institución. El servicio incluye bases de datos con colecciones impresas y digitales sobre defensa de la competencia y propiedad intelectual y catálogos de normas técnicas peruanas dirigidos al sector empresarial y comercial. Se tiene proyectado incluir la legislación del Indecopi a texto completo utilizando como fuente de información al diario oficial El Peruano.

Del mismo modo, a propósito de la creación del nuevo Portal Web del Indecopi, se creó la Tienda Virtual para la venta de normas técnicas peruanas y publicaciones institucionales.

Se elaboraron también las guías informativas que consisten en la recopilación, selección y publicación de información de mayor demanda en sala de lectura, con la finalidad de que los usuarios cuenten con la documentación pertinente de la institución y sectores relacionados. Su presentación en formato digital contiene requisitos, documentos a texto completo, enlaces a portales web, blogs, wikis, etc.

DESPEGUE INSTITUCIONAL A ESCALA INTERNACIONAL

En el 2008, el Perú asumió la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). La participación del Indecopi se centró en las áreas de propiedad intelectual, a través del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG por sus siglas en inglés); en estándares y conformidad, a través del Subcomité en Estándares y Evaluación de la Conformidad (SCSC por sus siglas en inglés), con la presidencia del Indecopi en este grupo de trabajo; y de manera complementaria, en

En el período 2006 – 2009, se registraron más de 1 millón 400 mil visitas a las bases de datos del Indecopi y más de 125 mil consultas en los servicios de sala de lectura, búsqueda bibliográfica, alertas informativas, entre otras.



el Grupo sobre Políticas de Competencia y Desregulación (CPDG por sus siglas en inglés).

El trabajo de la OFC estuvo centrado en la planificación y organización logística, los contenidos de agendas y la implementación de los proyectos aprobados. Cabe destacar también la participación activa de la institución en una sesión conjunta con la Sunat, cuatro reuniones de trabajo de subcomités, dos seminarios, una conferencia y cuatro reuniones plenarias.

Por otro lado, la institución intervino activamente en las negociaciones para la suscripción de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con China, Estados Unidos, Corea y La Asociación Europea de Comercio Justo - EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia), así como en los Acuerdos de Asociación Comercial Perú y Colombia - Unión Europea, y la Asociación Económica Perú-Japón.

Los funcionarios de la institución participaron en las mesas de Propiedad Intelectual, Competencia, Defensa Comercial y Obstáculos Técnicos al Comercio, instaladas en Lima y otras ciudades del exterior, brindando el asesoramiento técnico en los acuerdos de los grupos de trabajo mencionados.

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se ejecutó un total de 20 proyectos de cooperación técnica. Entre los principales destacan el programa "Acceso a los Mercados y a la Integración a través de la Normalización Técnica - NOREXPORT". Este proyecto tiene el objetivo de impulsar a las PyME en el acceso a los mercados y a la integración a través de la normalización técnica, en un contexto sub regional, regional y global.

Del mismo modo, resalta el Programa de Asistencia Técnica sobre Políticas de

Competencia y Protección del Consumidor (COMPAL II) con el fin de fortalecer el proceso de competencia y la protección del consumidor en el Perú a través de las funciones del Indecopi y enriquecer el marco institucional relacionado con la aplicación de normas de competencia en mercados y sectores de la economía en el país.

Para el tema de Propiedad Intelectual, se inició la ejecución del Proyecto de "Implementación de una Plataforma de Información Tecnológica basada en Documentos de Patentes", que busca facilitar el acceso de los agentes del sistema de innovaciones peruano a la información de las bases de datos mundiales sobre patentes, a través de la implementación de una plataforma de información sobre tecnología basada en patentes.

Gerencia de Tecnologías de la Información [GTI]



LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GTI) tiene la misión de proveer soluciones tecnológicas efectivas que mejoren la operatividad de los sistemas de información para facilitar el logro de los objetivos institucionales

Logros 2006 – 2009

La GTI ha planificado y ejecutado proyectos para automatizar y optimizar los procesos de la institución proyectándose hacia una integración de los Sistemas de Información que soportan a la institución. Así, se proyecta también a la integración con sistemas transaccionales web (Internet) de otras entidades tanto privadas como del Estado.

En los últimos cuatro años, la labor de la GTI se evidenció con logros importantes en tres aspectos fundamentales:

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

La GTI, por encargo de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales, implementó en el año 2009, el nuevo portal web del Indecopi; un trabajo que contó con la participación de todas las áreas de la institución y que tuvo la finalidad de brindar un mejor soporte e información accesible para todos los usuarios.

Del mismo modo, se creó el soporte necesario para la implementación del Registro “Gracias...no insista”, por encargo de la Comisión de Protección al Consumidor.

Cabe destacar la creación del moderno sistema web que permite consultar en línea el estado de los reclamos presentados ante el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Indecopi y la implementación del sistema de atención de colas; asimismo, el sistema de encuestas de medición del servicio y creación del sistema web de gestión de multas impuestas por las oficinas descentralizadas. De esta manera, los usuarios podrán realizar sus trámites de forma rápida y sencilla.

La GTI estableció nuevas funcionalidades en Logística y Control Patrimonial e integró el Sistema de Gestión de Cobranza Coactiva al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Destaca también la implementación del sistema de código de barras para el área de Correspondencia y el rediseño del sistema de información del Servicio Nacional de Metrología y migración de plataforma.

Finalmente, la GTI creó el Sistema Gestor de Sesiones Virtuales (e-sesiones), el nuevo sistema de gestión de acciones para el Área de Fiscalización (AFI) y el sistema de gestión de sesiones para la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios. De esta manera, se facilita y acelera las funciones de los órganos resolutivos en beneficio de los usuarios.

SOPORTE TÉCNICO Y PRODUCCIÓN

Uno de los mayores logros de la GTI fue la instalación de la Telefonía IP, es decir, un sistema de comunicación telefónica a través de protocolo de voz sobre Internet que reemplaza a la tradicional central telefónica instalada en la institución. Este sistema

ha sido instalado en la sede central y en todas las ORI's a nivel nacional permitiendo una mejor comunicación a través de la tecnología digital.

Debido al crecimiento institucional de los últimos años, la GTI adjudicó nuevas computadoras para la actualización de equipos en la sede central y oficinas descentralizadas y desconcentradas. Así, en el año 2006 se adquirieron 200 computadoras, mientras que en el año 2009 se adjudicaron 150 más, así como equipos y accesorios adicionales como impresoras y escaners. Todo ello vino acompañado por la compra de nuevas licencias de software para los procesos de las distintas áreas y de certificados digitales para una mayor seguridad en las webs públicas.

Las áreas resolutivas tuvieron una significativa mejora en el cableado estructurado de sus redes de datos (backbone) y la red wireless. Dichas mejoras vinieron acompañadas por la implementación del nuevo Datacenter, un sistema que incluye un Proveedor de Energía Ininterrumpible (UPS por sus siglas en inglés), aire acondicionado de precisión, piso técnico, sistema FM200 anti-incendios y control de accesos.

Cabe destacar que hubo mayor control en los servicios de acceso a Internet mediante el uso de filtros de control antispam y websense, todo ello con el fin de proteger a los colaboradores ante virus u otras amenazas virtuales en la web. Del mismo modo, se adquirió, consolidó y realizó la virtualización de servidores y sistemas de almacenamiento de la institución.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el año 2006 se conformó el Comité de Gestión de Seguridad de la Información (CSI) integrado por la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sala de Defensa de la Competencia, la Sala de Propiedad Intelectual y la ex Área de Informática y Sistemas (hoy Gerencia de Tecnologías de la Información). Ese mismo año se aprobó la Política de Seguridad de la Información del Indecopi con la responsabilidad de garantizar la protección de los activos de información de la institución. En el 2008 se reestructuró el Reglamento, estableciéndose políticas generales y específicas dirigidas a todos los colaboradores del Indecopi.

La GTI realizó un análisis de vulnerabilidades para identificar posibles riesgos en la seguridad de la información e implementó el proceso de control de accesos en toda la institución, cuidando así la integridad de los sistemas del Indecopi. Asimismo, diseñó un plan de trabajo que consistió en el seguimiento de la implementación de controles de seguridad de la información en toda la institución.

INDECOPI A LA VANGUARDIA CON LA MODERNIDAD

Es importante destacar que en el 2009 se desarrollaron aplicaciones web y se implementaron nuevos servicios:

- ▶ Comercio Electrónico mediante la tienda virtual.
- ▶ Call center mediante telefonía IP, y
- ▶ Mejora de los mecanismos de seguridad para la protección de la información y disponibilidad de los recursos tecnológicos.

01

el valor de tu tiempo

eficiencia en la atención a los usuarios

Un servicio efectivo y humano resulta de la celeridad en el trabajo y la atención personalizada, tomando en cuenta las necesidades de quienes nos visitan.

Servicio de Atención al Ciudadano

[SAC]

vocación

Si hay un valor que caracteriza al Servicio de Atención al Ciudadano es la vocación de servicio: el hacer suyo el problema del ciudadano y, así también, su solución.

La puerta de entrada al mundo del Indecopi es el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC). Los ciudadanos llevan sus consultas y quejas en relación a temas de consumo y servicios a un equipo de personas que los recibe para guiarlos en el proceso que tendrán que seguir para absolver sus dudas y hacer valer sus derechos.

El colaborador del SAC requiere destrezas múltiples. Si bien la mayoría son abogados, por el conocimiento técnico que deben tener para tratar los diversos casos, el perfil de un colaborador del SAC debe contar con la habilidad para empatizar con el ciudadano que siente que sus derechos han sido vulnerados, y gran creatividad para transmitir un mensaje claro considerando la gran diversidad de personas y situaciones con las que tienen que tratar.

La idea es que el mensaje pueda ser entendido tanto por el ama de casa que demanda el peso correcto cuando compra en el mercado a granel, como por el empresario bancario que requiere transformar algunos protocolos en beneficio del consumidor.

El SAC está presente en todas las oficinas regionales y locales del Indecopi, garantizando la calidad y uniformidad en la atención de reclamos y en la orientación a los ciudadanos.

El Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), orienta a la ciudadanía sobre los procedimientos y trámites del Indecopi y atiende sus reclamos de consumo, privilegiando y propiciando la conciliación entre proveedores y usuarios. Tiene a su cargo la administración de documentos del Indecopi a través de su distribución y custodia.

Las labores del SAC se realizan a través de los servicios de orientación en propiedad intelectual y competencia, atención de reclamos de consumo, mesa de partes y archivo central.

Logros 2006 – 2009

Sin duda, el trabajo del SAC se ha visto fortalecido con la tecnología de punta, mejorando la óptima labor realizada en los últimos 4 años. La implementación de la Telefonía IP (Internet Protocol) ha hecho posible que la institución cuente ahora con comunicación conectada a Internet y pueda atender de manera simultánea los reclamos de los consumidores y las solicitudes de información sobre temas que administra el Indecopi a través de su propia plataforma web. Es de resaltar que diariamente el SAC recibe un aproximado de 500 llamadas.

En visita oficial, la Jefa de División de la Superintendencia de Banca y Entidades Financieras de Bolivia manifestó su deseo de replicar la experiencia institucional del SAC.



En el año 2010 se ejecutará la digitalización del fondo documental de expedientes de marcas, como primera etapa del proceso de conversión de imágenes. Con ello se brindará un servicio más ágil de consultas y se optimizará el espacio para la custodia de documentos.

TRABAJO RESPONSABLE PENSANDO EN EL USUARIO.

- ▶ El SAC obtuvo el premio “Buena práctica gubernamental” otorgado por la ONG “Ciudadanos al día”, gracias a su esquema de ventanillas mixtas que combina los servicios de Mesa de Partes y Caja, por el que es posible iniciar trámites y hacer el pago correspondiente en la misma ventanilla de atención. El proyecto calificó también como finalista en el concurso de creatividad empresarial organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- ▶ La Mesa de Partes amplió sus servicios de atención a través del sistema de colas virtuales que incluyó al Servicio Nacional de Metrología. Ahora, el público espera ser atendido en un ambiente cómodo y con mobiliario adecuado. En ese sentido, el servicio

disminuyó considerablemente los tiempos promedio de espera.

- ▶ El SAC brindó charlas de capacitación a consumidores, proveedores, Pymes, Mypes y funcionarios públicos en temas relacionados con la importancia del registro de marcas, el respeto a los derechos del consumidor y el servicio de calidad para los clientes. Gracias a ello, Prompyme hizo entrega del trofeo “Una mano para la mano que trabaja”, en reconocimiento a la labor del SAC en la capacitación a la pequeña y mediana empresa.
- ▶ Se intensificaron las charlas de capacitación orientadas al sector bancario y financiero -sector económico más reclamado- llegando a una cantidad considerable de funcionarios de los principales bancos del país y permitiendo mejorar las coordinaciones para el trámite de los reclamos de consumidores.

- ▶ El SAC es ejemplo de gestión en la administración pública. Fue invitado por la Presidencia del Consejo de Ministros para presentar sus servicios al ciudadano y los productos para medir su satisfacción, y pudo transferir experiencias al Ministerio de Justicia, Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Interior, a fin de apoyarlos con la implementación de mejoras en su servicio.
- ▶ En el año 2010 se ejecutará la digitalización del fondo documental de expedientes de marcas como primera etapa del proceso de conversión de imágenes. Con ello se brindará un servicio más ágil de consultas y se optimizará el espacio para la custodia de documentos. Con el impulso de los trámites virtuales, se modificarán los procedimientos en Mesa de Partes a fin de implementar las nuevas herramientas de trabajo.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PERIODO 2006-2009

	2006	2007	2008	2009
Servicios de Información*	142,003	115,490	153,171	199,271
Reclamos Atendidos	8,716	10,023	11,982	12,865
Porcentaje de Conciliación	90%	91%	92%	90%
Tiempo de Trámite en días	14	13	8.10	9.35

* No incluye módulos itinerantes.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA MESA DE PARTES PERIODO 2006-2009

	2006	2007	2008	2009
Documentos Recibidos	189,847	189,356	228,693	214,116
Usuarios Atendidos	140,310	140,001	152,791	172,572
Tiempo de Espera (minutos)	3.20	4.09	7.40	5.00

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano – Sede Central.

Servicio Nacional de Metrología [SNM]

garantía

Tanto por las exigencias del mercado como por la acelerada integración del Perú a la economía global, el Servicio Nacional de Metrología cobra un rol primordial. Gracias al trabajo de sus colaboradores podemos estar seguros de la calibración de instrumentos de medición claves en el desarrollo industrial, comercial y científico.

En tanto máximo organismo que custodia los patrones nacionales de medidas, debe estar siempre un paso adelante actualizando sus equipos de medición y valoración de magnitudes, ampliando y entrenando a su personal y ofreciendo asistencia técnica a aquellas entidades de calibración que así lo requieran.

El SNM se encarga de desarrollar la ciencia metrológica en el país, así como de determinar, proteger y mantener los patrones nacionales de medida de acuerdo con los estándares internacionales. El SNM contribuye con la

difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida en el Perú.

El SNM brinda servicios de calibración de equipos y sistemas de medición a los sectores industrial, comercial y científico.

Logros 2006 - 2009

Uno de los principales logros es la implementación de la Hora Nacional en el Portal Web Institucional. El SNM inició el desarrollo de la magnitud Tiempo y Frecuencia con la adquisición del patrón oscilador de rubidio y equipos complementarios. Ello fue posible por el inicio de la participación del SNM en el Common View GPS del Sistema Internacional de Metrología (SIM). Gracias a ello, el público podrá sincronizar sus relojes para realizar actividades donde la hora es decisiva. Asimismo, las personas tendrán una herramienta para hacer valer sus derechos al realizar gestiones en empresas públicas y privadas, como bancos, aerolíneas, servicios de telecomunicaciones, entidades educativas, empresas de transporte terrestre, etc.

Una de las actividades principales del SNM fue la organización de la XV Asamblea General del Sistema Interamericano de Metrología - SIM y de diversos encuentros sobre el tema. El Indecopi recibió a más de 80 invitados nacionales y 50 representantes de Instituciones metrológicas importantes a nivel mundial.

El SNM organizó también el Seminario Internacional "Desarrollo de la Metrología de Fuerza en la Región", con la participación de 50 representantes de diversos países, y el Taller Regional: "Aspectos Teóricos y Prácticos en el Suministro de Agua Potable" (Theoretical and Practical Aspects in the Measurement of Potable Water).

Cabe destacar la participación del SNM en importantes eventos a nivel internacional en los últimos cuatro años. Destacan, entre ellos, la Reunión de Planeamiento Industrial en Argentina, la Reunión de Coordinación del Comité de Desarrollo Profesional (CDP) del Sistema Interamericano de Metrología en México, la Reunión de Discusión del Proyecto "Cooperación regional para mejorar servicios metrológicos en los países andinos y en

Uruguay y Paraguay: Magnitud Fuerza (Pro Fuerza)" en Bolivia, entre otros.

El SNM participó en la reunión del Quality System Task Force - QSTF (Fuerza de Tarea en Sistemas de Calidad) donde se presentó y se aprobó el Sistema de Calidad de los Laboratorios de Masa y Temperatura por parte del SIM.

Por otro lado, el Perú, a través del SNM, se incorporó como miembro asociado a la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM) y firmó el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

El SNM realizó cursos y eventos, entre ellos:

- ▶ Curso Internacional de Termometría, con participantes de diversos países.
- ▶ Taller Internacional de Metrología de Par Torsional, con representantes internacionales.
- ▶ Con motivo del Día Mundial de la Metrología, se llevó a cabo el Seminario sobre Mediciones en el Comercio, con importantes invitados nacionales e internacionales.

Finalmente, hubo un significativo avance en la implementación de nueva infraestructura con la construcción del nuevo laboratorio de grandes masas, grandes volúmenes, química orgánica, química inorgánica y electroquímica.

EFFECTIVIDAD Y PROFESIONALISMO

El Servicio Nacional de Metrología es ya un importante referente de efectividad a nivel nacional e internacional. Desarrolla una labor profesional que se ha visto reflejada en la formulación y ejecución de proyectos de gran envergadura como los siguientes:

- ▶ En el año 2007, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), el SNM participó activamente en el proyecto "Colaboración para soportar con metrología química la evaluación de la calidad e inocuidad de los productos del sector agroalimentario", un proyecto de

cuatro años que atendió, en una primera etapa, al sector lácteo (leche fluida) y que tuvo un fuerte impacto en el desarrollo de la industria agroalimentaria. La medición se realizó comparando materiales de referencia que gozan de trazabilidad internacional, siendo el Indecopi, a través del SNM, la referencia nacional.

- ▶ En el mismo año, con el apoyo del Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB por sus siglas en Alemán) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), se ejecutó el proyecto "Metrología en gas natural", con la finalidad de fomentar la cooperación regional y mejorar la competencia técnica en Perú y Bolivia. Su ejecución empezó en octubre con una proyección de trabajo a seis años. Gracias al proyecto se ha comenzado ya la instalación de un laboratorio de flujo de gas natural (proyecto PTB).
- ▶ Del mismo modo, el desarrollo de materiales de referencia certificados para el sector agua potable se vio favorecido con la participación del SNM en el proyecto PTB "Mejora y Aseguramiento de la Calidad y de las Mediciones de Consumo de Agua Potable", que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones técnicas y organizacionales tanto para la confiabilidad de los análisis de laboratorio, como para mejorar la calidad de las mediciones del consumo de agua potable

Finalmente, cabe destacar las asesorías técnicas brindadas por el SNM a profesionales representantes de países como Bolivia, Panamá y Guyana. Además las pasantías dirigidas a técnicos de laboratorios de calibración acreditados y en vías de acreditación. Se destaca la participación de pasantes de Panamá, Bolivia, Paraguay, entre otros; una labor enriquecedora que permite un mayor conocimiento de la labor diaria de los metrólogos en la calibración de instrumentos y los detalles de dicho trabajo, en especial en los laboratorios de masa, temperatura, volumen y presión.

Servicio Nacional de Acreditación [SNA]



confianza

“

Una relación de confianza se construye en el tiempo perseverando en los valores que nos distinguen. El Servicio Nacional de Acreditación aporta a la estructura de confianza que hace viable que la industria y el país crezcan, compitiendo con productos de calidad.

El Servicio Nacional de Acreditación es el responsable de otorgar reconocimiento a los organismos que evaluarán la conformidad de productos y servicios. Con su trabajo, el SNA construye los caminos por los que los usuarios valoran, y los productores y agentes de servicios mantienen y mejoran sus niveles de calidad. Esto se traduce en una relación de confianza y satisfacción sostenida a lo largo del tiempo.

”



El Servicio Nacional de Acreditación (SNA) se crea en el 2008 a través del Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Indecopi. Sin embargo, las actividades de acreditación que desarrolla datan desde la creación del Indecopi en el año 1992, pues formó parte de la desactivada Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales.

Logros 2006 - 2009

En el 2008 se aprobó la Ley de los Sistemas Nacionales de Normalización y Acreditación (Decreto Legislativo N° 1030). Esta norma estableció un marco legal definido para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.

La ley busca aprovechar las ventajas del acceso a los mercados que se derivan de los acuerdos comerciales que viene suscribiendo el Perú en materia de evaluación de la conformidad. Además, busca apoyar y coordinar con los sectores de la Administración Pública la elaboración y control de sus reglamentos técnicos, con el fin de proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente.

La ex Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales (CRT) basó su trabajo en la calidad al servicio de la institución y de su público objetivo. Por ello, destacamos los logros en los últimos cuatro años incluyendo la labor realizada como el nuevo Servicio Nacional de Acreditación.

A ESCALA INTERNACIONAL

La ex CRT fue aceptada como signataria en el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) para la Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad (QMS). Este reconocimiento internacional tiene una especial importancia ya que fue el primero que se otorgó a una entidad de acreditación integrante de los países andinos. La

Los laboratorios de ensayo, certificación e inspección se han incrementado a nivel nacional. Asimismo, la demanda de ampliación de los propios métodos y alcances de acreditación también han aumentado en cada uno de estos laboratorios.



Gracias a sus logros, el Perú, a través del SNA, es miembro pleno en importantes organizaciones internacionales de acreditación como la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), International Accreditation Forum (IAF) y la Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation (APLAC). Con estas membresías, nuestro país participará en el debate internacional de las normas que rigen la acreditación a nivel mundial.

designación tiene vigencia desde el año 2006 y fue ratificada en el 2009, luego de una estricta evaluación internacional de mantenimiento, permitiendo así que los certificados que emiten los Organismos de Certificación ISO 9000 acreditados por el SNA, tengan reconocimiento en los países de la región americana que firmaron el acuerdo de reconocimiento multilateral en el IAAC.

En el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el SNA, como parte de la entonces CRT, lideró las negociaciones del Sub Comité de Estándares y Conformidad – SCSC. La jefatura del SNA tuvo a su cargo la presidencia de las reuniones plenarias con la participación de las 21 economías

involucradas. Estas reuniones fueron el punto de partida para una participación mucho más activa del Perú en los temas de estándares y conformidad, lo que es beneficioso en la búsqueda de un área de libre comercio en la zona Asia-Pacífico.

Gracias a sus logros, el Perú, a través del SNA, es miembro pleno en importantes organizaciones internacionales de acreditación como la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), International Accreditation Forum (IAF) y la Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation (APLAC). Con estas membresías, nuestro país participará en el debate internacional de las normas que rigen la acreditación a nivel mundial. Asimismo podrá ser

evaluado para obtener el reconocimiento internacional a las áreas de laboratorios, certificación de productos e inspección, y reducir los costos para las exportaciones.

ÍNDICES DE CALIDAD EN EL SERVICIO

En los últimos cuatro años, los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por el SNA pasaron de 41 a 68. Ello puso a disposición del país laboratorios y organismos de certificación y de inspección debidamente auditados con las normas internacionales de acreditación. Estas entidades emiten informes y certificados con valor oficial para que las empresas del país que los reciban puedan demostrar la conformidad de sus productos con Normas Técnicas o

Reglamentos Técnicos.

Por otro lado, el número de entidades contrastadoras autorizadas por el SNA en agua potable y energía eléctrica, se incrementó en este periodo, pasando de 15 a 18.

Finalmente, el SNA elaboró y actualizó 112 documentos de calidad, entre ellos, 15 procedimientos, 10 reglamentos, 68 formatos y siete directrices, cuatro documentos relacionados, seis documentos informativos y dos manuales.

Organismos Acreditados	2006	2007	2008	2009
Laboratorios de Ensayos	28	31	35	38
Laboratorios de Calibración	2	4	6	8
Organismos de Certificación de Productos	9	10	11	13
Organismos de Certificación de Sistemas	2	2	2	3
Organismos de Inspección	0	0	3	6
Total	41	47	57	68

Empresas Autorizadas	2006	2007	2008	2009
Entidades Contrastadoras de Agua Potable	7	8	9	10
Entidades Contrastadoras de Energía Eléctrica	8	8	9	8
Total	15	16	18	18

Escuela de la Competencia y la Propiedad Intelectual

[ECPI]



En junio de 2009 se creó la Escuela del Indecopi con la finalidad de brindar capacitación a profesionales de diversas disciplinas, organizando cursos, seminarios, diplomados, pasantías, entre otros, a fin de promover la excelencia en el conocimiento de los temas de defensa de la competencia y protección de la propiedad intelectual.

La ECPI organiza todas las actividades de capacitación de la institución. Asimismo, evalúa y selecciona a los docentes que impartirán los cursos promocionando la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional con universidades u otras instituciones.

La Escuela desarrolla Programas de Especialización y Cursos de Extensión Universitaria en temas de propiedad intelectual, derecho de la competencia,

derecho concursal, entre otros, dirigidos a profesionales y estudiantes del último año de derecho, ingeniería y economía. Del mismo modo, organiza cursos cortos, para profesionales y técnicos interesados en obtener un nivel de capacitación mínimo en materias como metrología, calidad y normas técnicas.

Cabe resaltar la realización de pasantías, que consisten en orientaciones teóricas y prácticas a profesionales y/o técnicos interesados en desarrollar conocimientos prácticos respecto de diversas materias que son competencia del Indecopi.

Finalmente, la Escuela organiza cursos a la medida dirigidos a instituciones que requieren de programas con características especiales, que pongan énfasis en determinadas materias del Indecopi.

Logros

A pesar de haber sido recientemente inaugurada, la Escuela ha conseguido importantes logros a nivel institucional.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Se organizaron 13 actividades de capacitación, entre las que destacan:

- ▶ Dos Programas de Especialización, con la presencia de funcionarios del Indecopi e invitados externos en la plana docente.
- ▶ Dos cursos (inhouse) a la medida.
- ▶ Seis cursos cortos vinculados a temas de Acreditación, dos sobre Metrología y uno relativo a temas de normalización (organizado conjuntamente con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación de Argentina, IRAM).

Solo en el segundo semestre del 2009, se capacitó a más de 260 personas en los programas y cursos desarrollados por la Escuela.



Por otro lado, la escuela organizó un curso dirigido a fiscales del Ministerio Público sobre precedentes y criterios jurisprudenciales del Indecopi, en coordinación con las Salas de Competencia y Propiedad Intelectual. Asimismo, se dictó un curso para profesionales del área de fiscalización del Osinermin sobre la Interpretación de la Norma 17020, relacionada con la labor de los Organismos de Inspección.

También se desarrollaron cursos cortos dedicados a temas vinculados con la interpretación de normas sobre requisitos o procedimientos de evaluación de la conformidad. En el caso de los vinculados con el tema de acreditación, los temas se centraron en la interpretación de las normas 17025, 17020 e incertidumbre en ensayos físico químicos.

Se continuó con la programación de los cursos regulares del Servicio Nacional de Metrología iniciados hace algunos años. Finalmente, en el marco del convenio suscrito con el IRAM, se organizó un primer curso, vinculado con la interpretación de la norma ISO 27001, sobre sistemas de seguridad de la información, actividad en la que participó una experta funcionaria de dicho organismo.

OTRAS ACTIVIDADES

La Escuela coordinó actividades de capacitación especiales para distintos públicos:

- ▶ Charlas sobre protección de los derechos de propiedad intelectual en la Universidad Federico Villarreal.
- ▶ Charlas sobre protección al consumidor realizadas por personal

del Servicio de Atención al Ciudadano y la Comisión de Protección al Consumidor, a alumnos de secundaria de cinco colegios estatales en San Juan de Lurigancho: Antonia Moreno de Cáceres, Andrés Avelino Cáceres, República de Colombia, Santa Rosa de Sauce y Toribio de Luzuriaga.

- ▶ Charlas de protección al consumidor sobre el nuevo registro "Gracias...no insista".

02

el valor de tu creatividad

promoción de una cultura de respeto por la propiedad intelectual

Una mirada atenta que resguarda los derechos de las más diversas manifestaciones creativas en el Perú y de sus pensadores.

Sala de Propiedad Intelectual

[SPI]



La Sala de Propiedad Intelectual (SPI) es la última instancia administrativa de los procedimientos que se inician en las Direcciones o Comisiones de Signos Distintivos, de Invenciones y Nuevas Tecnologías y de Derecho de Autor.

La SPI puede conocer y resolver sobre la imposición de multas por la realización de infracciones administrativas o multas por el incumplimiento de resoluciones finales, medidas cautelares, acuerdos conciliatorios y pagos de costas y costos, así como el dictado de mandatos o la adopción de medidas cautelares, correctivas o complementarias.

También resuelve las recusaciones contra vocales de Salas del Tribunal, miembros de Comisión, Directores y Secretarios Técnicos del Indecopi.

Logros 2006 - 2009

La SPI colaboró activamente en los distintos procesos de negociación para la suscripción de tratados de libre comercio entre el Perú y terceros países, bloques económicos y economías, tales como Canadá, Grupo de la Asociación Europea de Libre Comercio - EFTA, China, Japón, Unión Europea, etc, dando el soporte técnico requerido por el equipo negociador liderado por MINCETUR. Asimismo, la SPI emitió innumerables resoluciones en las que se fijan importantes criterios en temas de signos distintivos, invenciones y derechos de autor. Ello permitió que dichas resoluciones sean incluidas en bases de datos extranjeras sobre jurisprudencia, y en algunos casos, sean citadas en textos de propiedad intelectual. Estos cuatro años fueron los más

productivos para la SPI. En cuanto a la emisión de resoluciones, hubo un promedio de 2, 477 por año, siendo el plazo promedio de 140 días calendario para resolver.

- ▶ 91.5 % de los expedientes fue resuelto dentro del plazo establecido por ley.
- ▶ 9,911 expedientes fueron resueltos, de estos; 3,030 solo en el 2009, constituyendo el mayor número de resoluciones que la Sala ha emitido desde su creación.
- ▶ A finales del año 2006 había 664 expedientes en trámite, aumentando a 1,664 al finalizar el 2009.
- ▶ 11, 877 apelaciones ingresaron a la Sala, 88.3% provino de la Dirección de Signos Distintivos, 6.82% de la Dirección de Derecho de Autor y el 5.15% restante de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías.

Entre las resoluciones emitidas, destaca el precedente de observancia obligatoria referido a los signos notoriamente conocidos, a través del cual se debe analizar el alcance de protección que se brinda a dichos signos, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión Andina 486 y en distintos pronunciamientos del Tribunal Andino en esta materia. La Sala continuará velando por el cabal cumplimiento de la normativa en materia de Propiedad Intelectual. Parte de dicha labor continuará con la revisión permanente de los criterios de aplicación de dicha normativa, con la finalidad de mejorarlos, o cambiarlos. Finalmente, se continuará prestando el apoyo técnico necesario a todas las autoridades nacionales que representen al país en los distintos foros en que se discutan temas referidos a la Propiedad Intelectual.

Dirección de Signos Distintivos

[DSD]



promoción

“

Cuidar una marca es cuidar un valor que se incrementa en el tiempo. Los peruanos estamos aprendiendo a otorgarles un lugar importante a aquellos bienes intangibles como son los nombres, marcas o lemas comerciales.

Conforme crece la confianza en el futuro, se incrementan las posibilidades de imaginar que eso que hacemos y que aún no tiene gran valor comercial lo tendrá gracias a nuestro trabajo. La Dirección de Signos Distintivos promueve la competencia y la buena entrada al mercado diciéndonos que lo que diferencia a una marca de otras cobra valor con el trabajo y el tiempo. Así, cada vez son más los que apuestan por hacer desde el inicio una buena entrada de sus productos y servicios al mercado registrándolos y de ese modo, protegiéndolos.

”

Denominación de Origen es un signo distintivo que otorga valor a las características especiales de un producto específico debido a su origen geográfico.



La Dirección de Signos Distintivos (DSD) se encarga del registro y la protección de las marcas de productos y servicios, así como de los nombres comerciales, lemas comerciales, marcas colectivas, marcas de certificación y denominaciones de origen. Tiene a su cargo los procedimientos de renovaciones y modificaciones al registro, así como los procedimientos de renuncia, cancelación, nulidad de registro, denuncias por infracción a los derechos de propiedad industrial sobre signos distintivos y autorizaciones de uso de denominaciones de origen.

Logros 2006 – 2009

Gracias al esfuerzo continuo de todo el personal de la Dirección, se logró la renovación de la certificación de sus procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad ISO 9001.

IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS LEGISLATIVOS A RAÍZ DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL (APC) PERÚ – ESTADOS UNIDOS.

El 1 de febrero de 2009 entró en vigencia el Decreto Legislativo 1075, Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de

la Comisión de la Comunidad Andina, que establece el régimen común sobre la propiedad industrial. Dicho decreto contiene normas que implementan el Tratado de Derecho de Marcas (TLT por sus siglas en inglés), al cual el Perú se comprometió a adherirse en virtud del APC con Estados Unidos.

En el año 2009 se otorgó 19,532 registros de marca, lo que equivale a un incremento del 21.19% en comparación con los otorgados en el año 2006 (16,117).

Durante estos años, en el marco del Arreglo de Lisboa, se consiguió además la protección del PISCO como denominación de origen peruana, así como las denominaciones de origen del MAIZ BLANCO GIGANTE CUSCO, CHULUCANAS y PALLAR DE ICA.

MANCHAMANTELES | PROMPERU



LUIS GAMERO | PROMPERU



Entre los principales cambios introducidos por la mencionada norma, destacan los siguientes:

- ▶ Flexibilización de requisitos formales exigidos para la presentación de documentos.
- ▶ Regulación de un sistema multi-clase para la presentación de solicitudes de registro.
- ▶ Plazos para la subsanación de los requisitos mínimos que debe cumplir una solicitud de registro.
- ▶ Facilidades al titular de marcas para renovar o pedir la modificación de más de un certificado de registro, a través de una única solicitud.

Se introdujeron cambios legislativos fuera del marco del TLT, destacando entre ellos, la inclusión del régimen de tránsito en el sistema de medidas en frontera, que

tiene por finalidad fortalecer el sistema de protección a los titulares de derechos marcarios.

DECLARACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DENOMINACIONES DE ORIGEN PERUANAS

Un logro importante lo constituye la declaración de la protección de la denominación de origen Chulucanas, que identifica a una cerámica de características especiales, que es elaborada en el distrito del mismo nombre, provincia de Morropón, en el departamento de Piura. Del mismo modo, la declaración de la protección de la denominación de origen Pallar de Ica, que contribuye a elevar el nivel de competitividad y a promover la organización de los agricultores de la zona sur del Perú.

La DSD participó en diversos eventos incentivando el estudio y trabajo

coordinado con los productores a fin de determinar qué productos podrían constituir una denominación de origen. Dicho trabajo se vio reflejado en las solicitudes de declaración de denominación de origen que actualmente están en trámite: Maca Junin-Pasco, Café Machupicchu-Huadquiña, Loche de Lambayeque y Café Villa Rica.

PRIMER CONSEJO REGULADOR DEL PERÚ

La ex Oficina de Signos Distintivos (OSD) consideró importante propiciar la constitución y funcionamiento de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen. Por ello, participó en diversas reuniones con productores y representantes de las distintas denominaciones de origen con el objetivo de dar a conocer las funciones, roles y responsabilidades de tales instituciones y lograr así su consolidación

y prestigio en el mercado nacional y extranjero. Como resultado de dichas acciones se autorizó el funcionamiento del Consejo Regulador para la Denominación de Origen Chulucanas, el cual se convirtió en el primer Consejo Regulador del Perú.

RESULTADOS DE LA EFECTIVIDAD

La DSD participó en diferentes eventos con la finalidad de difundir las ventajas y beneficios que las marcas colectivas pueden brindar a sus titulares. Este trabajo de promoción se tradujo en un incremento de las solicitudes para el registro de marcas.

- ▶ Las solicitudes de registro de marcas colectivas se incrementaron de seis en el 2006 a 20 en el 2009, lo que representa un crecimiento de 233%.
- ▶ Desde el 2007, y más aún en el 2008, hubo una disminución importante en la cantidad de registros de marcas colectivas otorgados (de nueve a

cinco), recuperando significativamente el índice en el 2009 con 18 registros, lo que comparado con el año anterior, representa un aumento del 260% y refleja un crecimiento importante en la gestión de la DSD.

- ▶ En el 2009 la DSD recibió 20,945 solicitudes de registro de marcas, lo que constituye un incremento del 3.47% en comparación con el 2006, con 20,243 solicitudes. A partir de febrero de 2009, se hace posible presentar solicitudes de registro multiclase, ello significa que las 20,945 solicitudes mencionadas en el sistema uniclase equivalen en realidad a 23,312 solicitudes, es decir, un incremento de 15.16 %.
- ▶ En el año 2009 se otorgó 19,532 registros de marca, lo que equivale a un incremento del 21.19% en comparación con los otorgados en el año 2006 (16,117).

Dirección de Derecho de Autor [DDA]



respeto

Las ideas cobran valor en la medida en que se hacen realidad. Si bien los peruanos somos grandes creativos aún nos queda un largo camino de aprendizaje del valor y respeto que se merece lo que unos y otros entregan a la cultura y economía del país al momento de crear algo.

Los peruanos somos creativos y, sin embargo, el ciudadano común sabe poco de cómo proteger la creación. Tanto al no registrar los derechos de autoría de obras propias, como al comprar producción nacional pirata, el ciudadano desconoce las repercusiones negativas que ambas acciones tendrán sobre la creación y economía nacionales.

Así como el guardar el dinero bajo el colchón es una visión anticuada del valor del dinero, confiar en que nuestras ideas y nuestros derechos sobre la producción intelectual están seguros simplemente porque decimos que son nuestros, también lo es. Sumarnos al orden global de este siglo es reconocer la creación individual como una fuente de valor. Este reconocimiento resulta de una voluntad nacional de enrumbar hacia la legalización y una cultura del respeto que se construye de uno en uno.

La Dirección de Derecho de Autor (DDA) protege los derechos de autor y los derechos conexos de artistas, intérpretes y ejecutantes, productores fonográficos y organismos de radiodifusión, a nivel nacional. Además, fomenta una cultura de respeto por la propiedad intelectual en todas sus formas.



La Dirección de Derecho de Autor (DDA) protege los derechos de autor y los derechos conexos de artistas, intérpretes y ejecutantes, productores fonográficos y organismos de radiodifusión a nivel nacional. Además fomenta una cultura de respeto por la propiedad intelectual en todas sus formas.

Logros 2006 – 2009

En los últimos cuatro años, la DDA efectuó un trabajo arduo y productivo.

ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL PERÚ - ESTADOS UNIDOS

Se implementaron los acuerdos y compromisos asumidos, dando lugar a la reforma legislativa en materia de derecho de autor y derechos conexos. Se incluyeron aspectos sobre medidas tecnológicas de protección, observancia y medidas en frontera. La reforma legislativa incluye la modificación del Código Penal Peruano.

SE PROMULGARON LAS SIGUIENTES NORMAS LEGALES:

▶ Decreto Legislativo N° 1076: Aprueba la modificación del Decreto Legislativo N° 822 – Ley sobre Derecho de Autor –

- ▶ Decreto Legislativo N° 1092 que aprueba Medidas en Frontera para la Protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos y los Derechos de Marcas
- ▶ Decreto Supremo N° 003-2009 que aprueba el Reglamento sobre Medidas en Frontera para la Protección de los Derechos de Autor o Derechos Conexos y los Derechos de Marcas
- ▶ Resolución N° 043-2009/SUNAT/A que aprueba el Instructivo “Medidas en Frontera a solicitud de parte” INTA-IT-00-008 (Versión 1)
- ▶ Ley N° 29316 que modifica, incorpora y regula diversas disposiciones a fin de implementar el Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de América.
- ▶ Ley 29263 que modifica diversos artículos del Código Penal y de la Ley General del Ambiente. Modificación de los artículos 217°, 218°, 221° y 224° del Código Penal.

Gracias al denominado “Registro en un solo día”, hoy los usuarios que acceden a los servicios de registro de la DDA y cumplen con todos los requisitos, pueden obtener su partida registral de manera simplificada. Así, en el 2009, el 40% de los registros otorgados se acogieron a este servicio.



La DDA participó en diversas rondas de negociación para la suscripción de diversos acuerdos de promoción comercial con China, Japón, Corea del Sur, Unión Europea y Grupo EFTA.

La DDA propició y promocionó diversas campañas para el consumo de productos originales:

- ▶ Día del Cine
- ▶ Día del Libro
- ▶ Día de la Canción Criolla
- ▶ Semana de la Propiedad Intelectual, con reconocimiento a más de 40 creadores a nivel nacional y destrucción pública de decenas de miles de ejemplares ilegales.

USO DE SOFTWARE EN EL SECTOR PÚBLICO

- ▶ Se logró una reducción de 30 puntos porcentuales en el uso no autorizado de software dentro del sector público, gracias a la aplicación del Decreto Supremo 013-2003- PCM y sus demás normas modificatorias.
- ▶ Se realizaron campañas para promover el uso de software legal a establecimientos públicos dedicados a la venta de productos y equipos informáticos. El objetivo de dicha campaña fue evitar que los vendedores de equipos de cómputo orienten equivocadamente a los compradores de los mismos y que sugieran la adquisición de software legal.
- ▶ Con la participación, coordinación y apoyo de las Oficinas Regionales de Piura, Chiclayo y Trujillo, se informó a las empresas que operan en dichas

provincias sobre el marco legal de protección del software con el mensaje claro de invitación a participar en la campaña de regularización.

- ▶ Se informó a los ensambladores de computadoras sobre los alcances del marco legal de protección del software en el Perú para la eliminación de la mala práctica de instalación de software ilegal.

TRABAJO EN TERMINALES ADUANEROS (VEEDOR ACREDITADO)

119 intervenciones del veedor de la ex Oficina de Derechos de Autor permitieron la incautación de cientos de miles de unidades de mercancía infractora a la legislación sobre derechos de autor, valorizada en más de 5 millones de dólares.

Así, tan solo en el cuarto trimestre del 2009, se iniciaron 19 expedientes

administrativos por infracción al derecho de importación, por un monto que asciende a la suma de S/. 913,460 Nuevos Soles en mercancía pirata incautada.

OTRAS INICIATIVAS

- ▶ Previo al estreno de la Película “El Delfín”, y en prevención de posibles actos violatorios contra el derecho de autor, se coordinaron acciones con las Fiscalías Provinciales Especializadas en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual, la División Especializada en Delitos contra los Derechos Intelectuales de la Policía Fiscal, Comisarías PNP y Municipalidades de San Borja, San Isidro, Santiago de Surco, San Miguel, La Molina y Magdalena.
- ▶ Con el lanzamiento de la producción fonográfica “Landó por Bulerías” del compositor Micky Gonzales, y ante la proximidad de las fiestas navideñas y de

fin año, la DDA coordinó acciones preventivas con las autoridades del Ministerio Público, Policía Nacional y Municipalidades distritales.

- ▶ La teleserie “Al fondo hay sitio” fue presentada en diversos escenarios teatrales en Lima y provincias. Ante la información propalada por los medios de prensa sobre la circulación de muñecas con la reproducción del tema musical característico de dicha teleserie, la DDA inició acciones de coordinación y prevención con las autoridades del Ministerio Público, Policía Nacional y Municipalidades distritales.

119 intervenciones del veedor de la ex Oficina de Derechos de Autor permitieron la incautación de cientos de miles de unidades de mercancía infractora a la legislación sobre derechos de autor.

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías [DIN]

conocimiento

La reflexión en torno a la importancia de las patentes aún no se integra a nuestra idiosincrasia. Por ello, la DIN realiza una labor educativa permanente con miras a gestar una cultura de innovación formal en el Perú.

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) fue constituida en el 2008 en reemplazo de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías (OIN).

Logros 2006-2009

En los últimos cuatro años, la antes denominada OIN desarrolló su labor sobre la base de cuatro ejes estratégicos: eficiencia resolutoria, difusión del sistema de patentes, fortalecimiento de la capacidad operativa e infraestructura y desarrollo del sistema de protección de conocimientos tradicionales. Además de ello, la DIN estuvo presente en todas las negociaciones de tratados de promoción comercial y libre comercio para

las que fue requerida, no solo a través de la participación en reuniones, sino también a través de la revisión y propuesta de textos. Se destaca la labor realizada para la modificación de la legislación de propiedad industrial, efectuada con ocasión de la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos de América.

Cabe destacar la posición de liderazgo regional obtenida junto al Instituto Nacional

Se capacitó a casi 800 personas en búsqueda de patentes en bases de datos gratuitas, con el fin de aprovechar la información tecnológica contenida en los sistemas de patentes globales.

de Propiedad Industrial de Brasil y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, gracias a la organización de un programa de entrenamiento para examinadores de patentes, que contó con la participación de representantes de 17 países de Latinoamérica.

Se alcanzaron diversas metas y objetivos. Los más resaltantes fueron los siguientes:

INDICADORES DE EFICIENCIA

Entre el 2006 y el 2009 hubo una mejora importante en el cumplimiento de los indicadores de eficiencia, lo que significó un incremento del 86% en el 2006 a 97% en el 2009. Esto fue posible gracias a óptimas acciones de gestión, incremento del personal de planta y adecuación de procedimientos para darle más fluidez al trámite de expedientes sin pérdida de calidad.

GESTIONES DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO

- ▶ Se sensibilizó a más de dos mil personas en temas de patentes, diseños industriales y variedades vegetales; la mayoría de ellas del ámbito académico, empresarial, investigadores e inventores individuales.
- ▶ La DIN duplicó su planta de examinadores internos de seis a 12 en todos los campos técnicos, destacando, entre ellos, el químico - farmacéutico, la

biotecnología y la ingeniería electrónica. Esta nueva planta rompió un record en el 2009, alcanzando 2,114 expedientes concluidos (25% más que en el 2008). Cabe mencionar que en el 2008 se había concluido 33% más expedientes que en el año previo.

- ▶ Se trabajó en el desarrollo de la Plataforma Informatizada de Patentes, gracias a la cooperación del Fondo Coreano de la Alianza para la Innovación y Tecnología. Con ello se prevé la digitalización de casi 10,000 expedientes de patentes y diseños industriales y la implementación de cinco nuevos servicios de información tecnológica virtual basados en los expedientes digitalizados. El proyecto asciende a más de USD 1'000,000.00 y sienta las bases tecnológicas de la plataforma de gestión de contenidos y procesos a implementarse para todos los documentos del Indecopi.

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

La DIN trabajó en el tema de los conocimientos tradicionales y recursos genéticos en el foro APEC, posicionando al Perú como líder en el Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual - IPEG. Ello fue posible gracias a la ejecución del proyecto que implicó la realización de una encuesta internacional y la organización de un evento de discusión que contó con la participación de representantes de las 21 economías

miembros del APEC, así como de expertos internacionales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y del Convenio de la Diversidad Biológica.

Por otro lado, gracias a una encomiable labor de difusión y capacitación, se registraron más de mil conocimientos colectivos en la base de datos pública y se tramitaron casi 200 solicitudes de registro de conocimientos colectivos confidenciales, todas ellas presentadas por comunidades indígenas.

Se desarrollaron acciones de capacitación para 1,200 comuneros indígenas en los diversos aspectos de la Ley 27811 que establece el régimen de protección de conocimientos colectivos asociados a recursos biológicos. Asimismo se formó a más de 30 facilitadores y promotores indígenas a fin de ejercer un efecto multiplicador en la difusión de las actividades.

Se elaboraron más de 10 piezas de difusión tanto impresas como audiovisuales. Dicho material fue elaborado no solo en español sino también en quechua y aymara. Producto de este trabajo fue el premio a las Buenas Prácticas Gubernamentales otorgado por Ciudadanos al Día en el 2007, en la categoría "Inclusión Social", y se clasificó entre los finalistas del premio Creatividad Empresarial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas en el mismo año.

03

el valor de tu confianza

en defensa de la competencia y del consumidor

Comprometidos en construir y afianzar los caminos para una competencia cada vez más justa que permita a los peruanos integrarse al creciente mercado nacional y global.

Sala de Defensa de la Competencia N° 1

[SC1]



Con el objetivo de lograr una mayor especialización en los temas de su competencia y descongestionar la carga procesal, así como mejorar la capacidad resolutoria, en septiembre de 2008, se creó la Sala de Defensa de la Competencia N° 1.

La Sala tiene a su cargo la competencia funcional para resolver en segunda instancia administrativa los procedimientos relacionados con la defensa de la libre competencia, represión de la competencia desleal, eliminación de barreras burocráticas, barreras comerciales no arancelarias y fiscalización de dumping y subsidios.

A partir de abril de 2009, uno de los retos más importantes para la Sala fue asumir la competencia para resolver en apelación los casos derivados de los procedimientos concursales.



Logros 2006 - 2009

Los funcionarios de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 tuvieron una participación activa en las negociaciones comerciales con Corea, Japón y la Unión Europea. Del mismo modo, resalta su participación en las negociaciones comerciales entre el Perú y los países de la Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA) y Canadá, así como los acuerdos de cooperación suscritos con las agencias del El Salvador y Panamá.

CASOS RELEVANTES

La ex Sala de Defensa de la Competencia expidió un precedente de observancia obligatoria en materia de publicidad comercial en un caso seguido contra Hipermercados Metro S.A. La finalidad fue establecer un adecuado equilibrio entre los intereses de los consumidores y las empresas anunciantes, al establecer que la información sobre advertencias, restricciones y requisitos para comprar un producto o contratar un servicio puede ser incluida en fuentes de información de acceso gratuito.

Destacan también los procedimientos seguidos de oficio contra Quality Products S.A. en los que se impusieron

dos multas ascendentes a 80 UIT's al determinarse que la empresa infringió el principio de veracidad publicitario al ofrecer productos adelgazantes sin mayor sustento técnico.

Por otro lado, en materia de eliminación de barreras burocráticas, destaca el procedimiento seguido por Transber S.A.C. contra el Seguro Social de Salud - ESSALUD, en el cual se determinó que la obligación de los empleadores de pagar los subsidios por incapacidad temporal y maternidad a sus trabajadores con cargo a ser reembolsados, constituye una barrera burocrática ilegal. Dicha entidad impuso el traslado de sus propias obligaciones a los empleadores, en exceso de sus competencias.

Del mismo modo, en dos pronunciamientos, la Sala declaró que la restricción en los horarios de funcionamiento en los establecimientos comerciales de Miraflores y Barranco era una barrera burocrática irrazonable, ya que, al no tener justificación, limita no solo una zona específica de generación de ruidos molestos por aglomeración de locales de diversión, sino la totalidad del distrito.

Finalmente, la Sala desestimó las solicitudes formuladas por las Administradoras de Fondo de Pensiones que pretendían la inaplicación de lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Legislativo 1050, que otorga a los créditos derivados de las comisiones impagas cobradas por las AFP el quinto orden de preferencia. A criterio de la Sala, la norma constitucional otorgó el privilegio de cobro únicamente a las remuneraciones y beneficios laborales percibidos por el trabajador y por tanto, al fondo previsional y al seguro de invalidez.

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

Destaca la participación de funcionarios de la Sala como expositores en eventos de difusión del sistema concursal en distintas regiones del país en el marco del Proyecto de Apoyo para mejorar la oferta productiva y facilitar el comercio exterior, financiado por el Banco Mundial.

La Sala ha concentrado sus esfuerzos en mejorar la eficiencia resolutoria y expedir pronunciamientos que otorguen predictibilidad a los agentes económicos respecto de las materias que se encuentran en el ámbito de su competencia.

Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios [CFD]



respaldado

“

Con un alto nivel de tecnicismo y compromiso, la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios vela por que el mercado funcione adecuadamente, corrigiendo aquellas prácticas desleales para el sano desarrollo del mismo.

Desde la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios (CFD), el Perú se abre al mundo de una manera responsable. El equipo de la CFD entiende que la soñada integración del Perú al mercado mundial exige un especial cuidado de las inversiones e industrias nacionales para que se puedan ver beneficiadas. Por ello, la CFD cuenta con profesionales de alto conocimiento técnico en legislaciones, y procedimientos de apertura y protección del mercado local frente al nuevo ordenamiento de la economía global.

”

Dumping es la práctica por la cual un productor extranjero vende sus productos a un precio menor que en su país de origen y por dicha práctica genera un perjuicio a la producción nacional y, en consecuencia, al mercado.

Logros 2006-2009

PARTICIPACIÓN EN NEGOCIACIONES IMPORTANTES

► La CFD brindó apoyo técnico permanente en las negociaciones que el Perú desarrolló para la suscripción de tratados de libre comercio con importantes socios comerciales de la región y de otros continentes. Así, la CFD participó activamente en la elaboración de los acuerdos comerciales con los Estados Unidos de América, Tailandia, Singapur, Canadá y la República Popular China, tratados que se encuentran en vigencia hasta hoy. Del mismo modo, tuvo una participación permanente en las negociaciones con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) conformada por Suiza, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Unión Europea, Corea y Japón.

► La CFD, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, colabora al interior del grupo de negociación de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se encarga de sustentar la posición peruana frente a las materias que son objeto de debate, con respecto de las normas que tienen la finalidad de aclarar y mejorar las disciplinas previstas en el Acuerdo Antidumping y en el Acuerdo sobre Medidas Compensatorias, así como sus instrumentos y objetivos.

► La comisión participó en las reuniones del Comité Antidumping de la OMC, en el que se discutieron las notificaciones cursadas por diversos países miembros en relación con la aprobación de nuevas leyes, o con la modificación de las existentes, en materia de antidumping. Entre ellas, se encontraba la cursada por el Perú, a través del Decreto Supremo N° 004-2009-PCM.

ÍNDICES FAVORABLES

La comisión resolvió, en los plazos establecidos por ley, un total de 33 investigaciones en materia antidumping sobre subvenciones y salvaguardias. En tales investigaciones, la Comisión impuso cinco derechos provisionales y 14 derechos definitivos sobre importaciones realizadas a precios dumping, lo que permitió equilibrar las condiciones de competencia entre los productores nacionales y las importaciones, con el fin de salvaguardar el óptimo funcionamiento del mercado. Estas investigaciones beneficiaron la producción nacional en los sectores de fabricantes de aceros, textiles, calzado, cemento, aceites comestibles, neumáticos, vasos de polipapel y tablas para correr olas.

► En el 2009, la CFD marcó índices de crecimiento históricos: recibió un total de 14 solicitudes de investigación por parte de la industria nacional para la aplicación de derechos antidumping, medidas compensatorias y medidas de

salvaguardia. Esta cifra es la segunda más alta desde la existencia de la Comisión, superada solamente por la cifra registrada en el año 2001 (15 solicitudes de investigación). Asimismo, resolvió 13 investigaciones en materia antidumping sobre subvenciones y salvaguardias, la cifra más alta de investigaciones resueltas por la comisión.

► En el mismo año, la comisión resolvió 87 expedientes presentados por diversos importadores para la devolución de derechos antidumping pagados en Aduanas presuntamente en forma indebida o en exceso. A excepción de un caso, la labor se cumplió dentro del plazo establecido por ley.

► Además, se impulsó e integró el grupo de trabajo que elaboró una propuesta de modificación del Reglamento Antidumping nacional. Gracias a ello, se publicó el Decreto Supremo N° 004-2009-PCM, que introdujo una serie de modificaciones al referido reglamento, a fin de mejorar la regulación del dumping y los subsidios.

► Finalmente, la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del Indecopi resolvió 17 apelaciones interpuestas contra resoluciones expedidas por la comisión. En dos de ellas, la Sala aceptó los desistimientos de las apelaciones, mientras que en los otros 15 expidió pronunciamientos de fondo que confirmaron los fallos expedidos oportunamente.

Comisión de Defensa de la Libre Competencia [CLC]



equilibrio



Asumiendo que las condiciones de libre competencia no solo benefician a los competidores, sino que funcionan como mecanismos para alcanzar el mayor bienestar de los consumidores, la Comisión de Defensa de la Libre Competencia enfoca sus esfuerzos en asegurar que las empresas respeten los parámetros de una competencia eficiente y no afecten el derecho del consumidor a elegir libremente.

La Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC) es el órgano funcional del Indecopi que se encarga de reprimir las conductas anticompetitivas en los mercados. Se encarga, también, de supervisar las concentraciones empresariales en el sector eléctrico.

La Secretaría Técnica de la CLC posee facultades de investigación y actuación de medios probatorios con el fin de elaborar opiniones y recomendaciones para emitir sus pronunciamientos finales en primera instancia administrativa.



La Secretaría Técnica de la CLC posee facultades de investigación y actuación de medios probatorios con el fin de elaborar opiniones y recomendaciones para emitir sus pronunciamientos finales en primera instancia administrativa.

Logros 2006-2009

Es de destacar que la CLC y su Secretaría Técnica participaron en la elaboración del Proyecto de Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobado el 25 de junio del 2008. Esta norma contiene una serie de mejoras con relación a la anterior y permite el desarrollo del procedimiento de forma más predecible y oportuna.

Durante este periodo, la CLC impuso sanciones por conductas anticompetitivas a los mercados de almacenamiento de hidrocarburos, hipoclorito de sodio, seguros vehiculares, practicaje marítimo, transporte urbano, entre otros.

ESTADÍSTICAS

- ▶ En el periodo 2006 – 2009, gracias al trabajo de la CLC, el número de casos resueltos sobre abuso de posición de dominio, prácticas colusorias y concentraciones en el sector eléctrico se incrementó en un 10.3% respecto del periodo 2002 - 2005.
- ▶ Se incrementó el número de casos iniciados gracias a la Secretaría Técnica en un 66.7%, y el monto de las multas impuestas aumentó en un 348.8%, pasando de 1 009, 3 UIT a

4,529.4 UIT.

- ▶ El número de expedientes fuera de plazo, a diciembre de 2009, representó una reducción de 53.8% respecto de diciembre de 2005.
- ▶ Tan solo en el 2009, la CLC resolvió cinco casos de abuso de posición de dominio, tres casos de prácticas colusorias y dos casos de concentración en el sector eléctrico. De ellos, cuatro casos sobre prácticas colusorias fueron iniciados por iniciativa de la Secretaría Técnica.

CASOS RESUELTOS DURANTE EL 2009

En el 2008, la Secretaría Técnica de la CLC inició de oficio un procedimiento sancionador contra la Asociación de Empresas y Transportistas Urbanos de Pasajeros del Perú (ASETUP) y contra su presidente por realizar declaraciones en medios de comunicación que informaban del incremento de los precios de los pasajes del servicio de transporte urbano en Lima Metropolitana. Como consecuencia de ello, en el 2009, la CLC sancionó a la ASETUP y a su presidente con multas de 186,1 UIT y 18,61 UIT, respectivamente.

Del mismo modo, se inició de oficio un procedimiento administrativo sancionador

contra la Asociación de Industriales Lácteos (ADIL), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), el Comité de Productos Lácteos de la SNI, el Gerente General de la ADIL y Presidente del Comité de Productos Lácteos de la SNI, debido a declaraciones en medios de comunicación anunciando un posible incremento en los precios de la leche evaporada.

Los investigadores presentaron un compromiso de cese y reconocieron los efectos anticompetitivos de su conducta, por lo que se comprometieron a abstenerse de efectuar declaraciones similares y a entregar a los comités que conforman la SNI un memorando explicativo de las prácticas que constituyen conductas anticompetitivas. Del mismo modo, organizaron una conferencia dirigida a todas las empresas asociadas a la SNI, con el fin de explicar los alcances de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas y pusieron al departamento legal a disposición de todos sus asociados para absolver las consultas que pudieran tener respecto de la referida norma.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

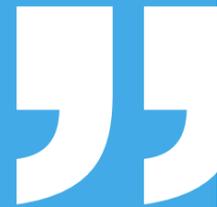
[SC1] | [CFD] | [CLC] | [CCD] | [CEB] | [CNB] | [CCO] | [SC2] | [CPC]

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal [CCD]



El peruano es bien intencionado y, a pesar de haber respondido durante años con desorden, promueve y responde ciertos tipos de ordenamiento y fiscalización. A la fecha, la experiencia de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal arroja un balance positivo.

Si bien todo el Indecopi responde a un llamado a la transparencia de sus acciones y a la veracidad, una de las áreas que trata de manera más directa con el valor de la verdad es esta comisión. Con su trabajo ofrece a los peruanos una publicidad cada vez más transparente y ordenada que a su vez repercute en el propio ordenamiento del mercado. De esta manera, participa del paulatino proceso de formalización que los peruanos hemos iniciado en el que pasamos de ser solo consumidores para convertirnos cada día en mejores ciudadanos.



La Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) se encarga de detectar y sancionar los actos de competencia desleal que afectan o impiden el adecuado funcionamiento del mercado. Uno de los actos más comunes en contra de la buena fe empresarial es la mala práctica publicitaria. La CCD monitorea el mercado a través de su Secretaría Técnica, la que también determina la necesidad de iniciar procedimientos sancionadores de oficio.

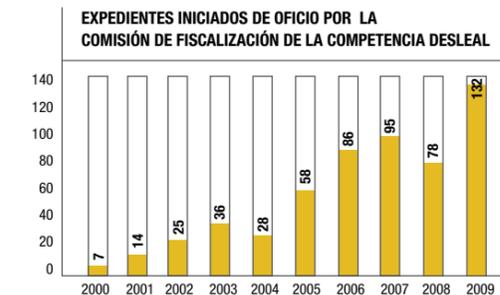
Logros 2006-2009

En julio del 2008, entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1044 – Ley de Represión de la Competencia Desleal, lo cual significó un cambio en las normas sustantivas y procesales que aplica la CCD.

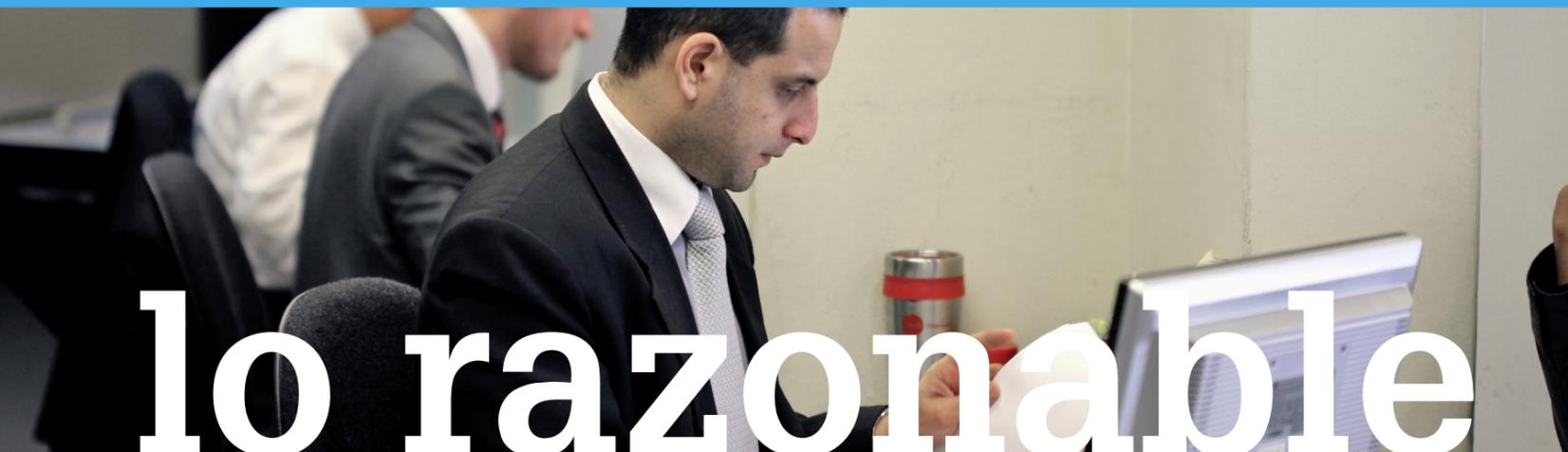
Así, el referido decreto unificó y perfeccionó las disposiciones ya establecidas en la Ley sobre Represión de la Competencia Desleal y las normas de la publicidad en defensa del consumidor. El esfuerzo y tiempo desplegados en la formulación y aplicación de un nuevo cuerpo normativo, sin embargo, no fue impedimento para que la CCD continuara incrementando su labor de oficio, al reducir el porcentaje de expedientes que excedieron el plazo establecido para su tramitación.

A partir del 2006, se registra un incremento constante en los casos que la Comisión tramita, hasta llegar a su pico en el 2009 con un ingreso de 308 expedientes, de los cuales 132 fueron iniciados de oficio.

- ▶ En el 2005, la CCD resolvió el 69.3% de sus expedientes dentro del plazo legal, hecho que se incrementó en un 85.6% durante el 2006. Para el año 2009, la CCD resolvió el 97.74% de sus expedientes dentro del plazo legal.
- ▶ Se registra un incremento en la cantidad de resoluciones consentidas (es decir, no apeladas), y así se evita que se recargue la labor de la segunda instancia y, en los casos en que se imponen multas, estas representan un ingreso inmediato para la institución.
- ▶ En el año 2009, fueron consentidas 114 resoluciones, lo que constituye un 44% del total emitido en dicho año y un incremento del 65% respecto del 2008, en el que se declararon consentidas 69 resoluciones.



Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas [CEB]



lo razonable



Contrario a lo que piensa la mayoría, las barreras burocráticas no son negativas en sí mismas. Muchas de ellas, sostenidas en principios de legalidad y razonabilidad, tienen que ver con el reconocimiento de una responsabilidad por parte del ciudadano y de las empresas, y no solo con la restricción de una libertad.

La Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas contribuye a la mejora de la imagen del Indecopi y de las entidades administrativas del Estado. Además, fomenta que la burocracia se simplifique, y que se aplique la ley con directrices y acciones que faciliten los procedimientos en beneficio de sus ciudadanos bajo principios legales y razonables.

De este modo, que se exija lo necesario y justo por un trámite significa que los ciudadanos y empresas puedan contar con los requisitos necesarios para ejercer un derecho y así se sumarán paulatina y amigablemente al proceso de formalización que ya está en marcha.



La Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) se encarga de identificar y eliminar las exigencias ilegales o carentes de razonabilidad que imponen las entidades administrativas del Estado, en particular los municipios, a los agentes económicos que desean acceder o permanecer en el mercado.

La Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) se encarga de identificar y eliminar las exigencias ilegales o carentes de razonabilidad que imponen las entidades administrativas del Estado, en particular los municipios, a los agentes económicos que desean acceder o permanecer en el mercado. La CEB supervisa, también, que sean legales y razonables los procedimientos, requisitos y cobros que dichas entidades exigen a los ciudadanos. Por otro lado, fiscaliza que las municipalidades no limiten el libre tránsito de personas, bienes y mercancías en el territorio nacional.

Logros 2006 - 2009

En los últimos cuatro años, la CEB ha efectuado una labor óptima simultáneamente con el crecimiento institucional.

PROCEDIMIENTOS RESUELTOS

La CEB ha resuelto el 100% de sus procedimientos en los últimos cuatro años, todo ello dentro del plazo legal. En el 2009, se iniciaron 157 procedimientos: 125 a pedido de parte y 32 de oficio.

Año	Nº de Procedimientos Resueltos
2006	131
2007	161
2008	170
2009	162

ACCIONES EFECTIVAS EN MUNICIPALIDADES DE LIMA Y CALLAO

La CEB supervisó el cumplimiento de la Ley de Promoción y Formalización de las Mypes, de acuerdo con la Ley 28015, en 49 municipalidades de Lima y Callao. Se logró que la mayor parte

de municipalidades se adecue a la ley.

- Del mismo modo, presentó los resultados de la investigación realizada a las 49 municipalidades sobre el cumplimiento de las formalidades para la aprobación y publicación de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos-TUPAs. Este informe (016-2009/Indecopi-CEB) fue remitido oportunamente a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo y al Congreso de la República.
- La CEB presentó los resultados de la investigación realizada respecto del cumplimiento del artículo 7º de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento que se refiere a los requisitos máximos exigidos por las municipalidades para la obtención de una licencia de funcionamiento. Se iniciaron 25 procedimientos de oficio

La CEB realizó una investigación que permitió determinar el costo real de la tasa por expedición y revalidación de pasaportes. Se logró comprobar que la tasa por derecho de trámite no fue determinada en función del costo real y efectivo del servicio; además, dicha tasa había sido fijada por el MEF y no por el Ministerio del Interior. Es así que, mediante Decreto Supremo, se redujo significativamente el costo en beneficio de los ciudadanos.



La CEB elabora año a año boletines semestrales con información estadística y una relación detallada de los principales casos resueltos por materia denunciada.

contra aquellas que habrían incumplido dicha ley, tanto en sus disposiciones normativas como en la práctica.

EL PRECIO REAL DEL PASAPORTE

La CEB realizó una investigación que permitió determinar el costo real de la tasa por expedición y revalidación de pasaportes. Se logró comprobar que la tasa por derecho de trámite no fue determinada en función del costo real y efectivo del servicio; además, dicha tasa había sido fijada por el MEF y no por el Ministerio del Interior. Es así que, mediante Decreto Supremo, se redujo significativamente el costo en beneficio de los ciudadanos. Hoy la expedición de un pasaporte asciende a S/. 38.16 y su renovación a S/. 34.20. Pese a la reducción en el costo, la CEB resolvió en el 2009 que dichas tasas aprobadas contravienen la ley antes mencionada,

pues no se acreditó que el monto responda al gasto real y efectivo en que incurre el Ministerio del Interior por dichos servicios.

EL COSTO DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)

El costo de la inscripción y renovación en el RNP contravenía al artículo 45.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, debido a que había sido determinado en función de las ventas anuales brutas de los proveedores y no en función del costo del servicio. Dicho criterio fue confirmado por la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del Indecopi en el año 2008. Actualmente, el procedimiento se encuentra como procedimiento contencioso-administrativo ante el Poder Judicial.

ACCIONES DE DIFUSIÓN

- ▶ La CEB, en coordinación con la Gerencia de Estudios Económicos (GEE), elaboró el Índice de Acceso al Mercado (IAM), que analizó y cotejó la información proporcionada por las municipalidades del país a fin de establecer si ciertos procedimientos, así como los TUPA de dichas comunas, se ajustaban al marco legal vigente. Se otorgó puntajes y se difundió información sobre las municipalidades que dan mayores facilidades para la apertura de negocios.
- ▶ Se elaboró también el Índice de Barreras Burocráticas impuesto a nivel local, detallando las barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad impuestas por las municipalidades, así como estadísticas de la actuación de la CEB.

- ▶ Asimismo, la CEB elabora año a año boletines semestrales con información estadística y una relación detallada de los principales casos resueltos por materia denunciada.
- ▶ En el 2008, la CEB elaboró y publicó en "El Peruano" los lineamientos sobre simplificación administrativa y colocación de anuncios publicitarios.

DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES

Desde el 2008, las competencias de la CEB fueron objeto de una desconcentración territorial, debido a la política institucional de ampliar la cobertura de sus servicios a través de la descentralización de funciones para incluir a las oficinas ubicadas en las distintas regiones del país.

Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del 11 de marzo de

2009, se aprobó la directiva en la que el Indecopi desconcentró las funciones de la CEB de la Sede Central a las Comisiones de las Oficinas Regionales (ORI), a fin de que puedan conocer y resolver los casos de barreras burocráticas impuestas por gobiernos locales y regionales dentro de su localidad.

Como consecuencia, las ORI de Arequipa, Cuzco, La Libertad, Lambayeque, Piura e Ica cuentan ahora con facultades para conocer sobre procedimientos referidos a barreras burocráticas.

PROYECTÁNDOSE A FUTURO

La CEB, en coordinación con la Gerencia de Estudios Económicos, viene elaborando el Índice de Acceso al Mercado (IAM) 2009-2010, el cual contempla un universo más amplio de municipalidades, y se convertirá en

una herramienta institucionalizada y permanente en beneficio del país.

Del mismo modo, con la colaboración de la Gerencia de Estudios Económicos, se tiene proyectado elaborar un estudio de eficiencia en el costo municipal para la provisión de servicios públicos locales.

Finalmente, se continuará supervisando el cumplimiento del decreto legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como el cumplimiento de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento por parte de las municipalidades de Lima y Callao.

Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias [CNB]



calidad



Saber lo que debemos esperar cuando hablamos de un producto o servicio concreto significa que existe un acuerdo previo sobre las características y la calidad que debe poseer dicho producto.

Quizás por su nombre extenso, pocos pueden imaginar la vital labor que realiza la CNB. La mayor parte de los productos que consumimos deben cumplir con normas técnicas. En el caso del Perú, el Indecopi es el encargado de promover el desarrollo de normas técnicas que garanticen estándares de calidad y seguridad de los productos que llegan al mercado. Así, cuando vamos a comprar un tornillo, papel para la computadora o un foco sabremos cómo pedir lo que queremos según el tamaño, volumen y otras características sin tener que pasar horas explicándonos. Asimismo, reconoceremos cuando nos entregan algo que no responde a los estándares que estos productos deberían tener.

Ese acuerdo que facilita la comunicación, la producción en volumen y que permite que al consumidor diferenciar lo que se le ofrece, no es una casualidad sino el resultado del minucioso trabajo de un equipo de expertos que define y promueve los estándares con los que deben salir los productos al mercado.



Entre el 2006 y el 2009 se actualizaron 890 normas técnicas peruanas, se aprobaron 827 y se conformaron 58 comités técnicos de normalización.



La CNB tiene entre sus principales funciones el aprobar las Normas Técnicas Peruanas, soporte técnico fundamental para la competitividad de los productos y servicios del país. La CNB vela por la libertad de comercio a través del control posterior y la eliminación de barreras comerciales no arancelarias. Del mismo modo, administra la firma electrónica, autorizando a las entidades la emisión de certificados digitales de registro o verificación de datos.

Logros 2006-2009

El 25 de junio de 2008 se promulgó el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de organización y funciones del Indecopi, creando la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias. Esto fortalece y moderniza la institución y permite que el país tenga un mejor aprovechamiento

de los beneficios de la expansión de los mercados a través de los acuerdos de libre comercio. Asimismo, se aprueba la Ley de los Sistemas Nacionales de Normalización y Acreditación, que establece que las actividades de Normalización y los procedimientos de evaluación de la conformidad constituyen instrumentos de promoción de la calidad para el desarrollo de la industria, la protección al consumidor y la mejora de la competitividad de los agentes económicos.

NORMALIZACIÓN

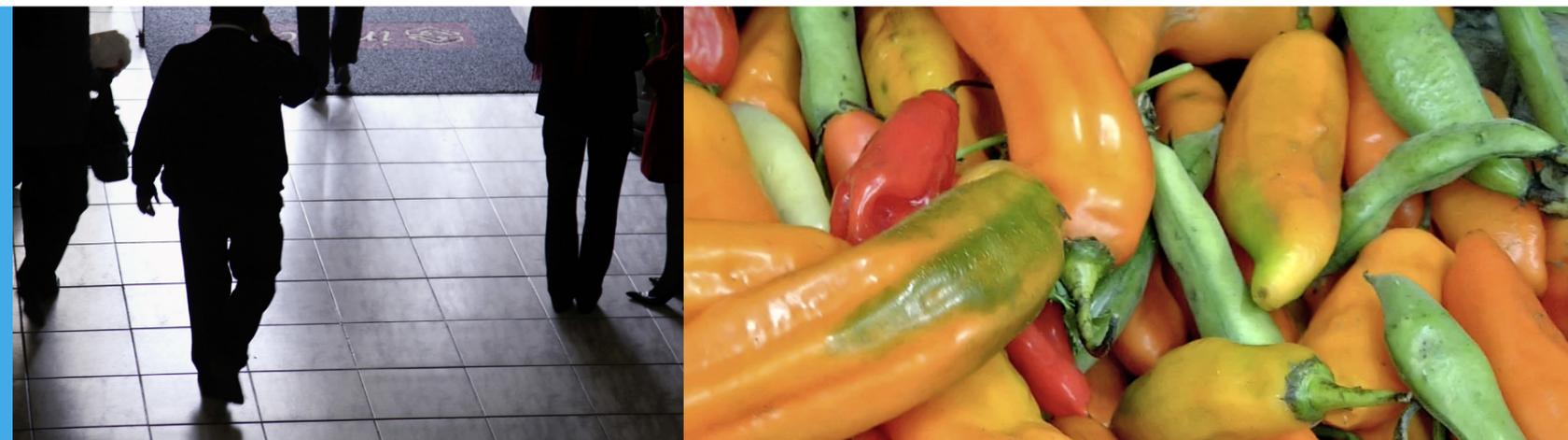
En los últimos cuatro años la normalización tuvo un avance importante en el país gracias a la inserción del Indecopi en los organismos internacionales de normalización. Esto es de suma importancia para dar cumplimiento a los acuerdos de libre comercio que demandan que los países

tengan normas técnicas armonizadas con normas internacionales, las que se convierten en herramientas de facilitación del comercio.

- ▶ La CNB viene ejecutando desde el 2005 el Plan de Revisión y Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas - Itintec, permitiendo brindar al país normas técnicas actualizadas y vigentes a la luz del avance de las investigaciones y la tecnología, además de ayudar a identificar necesidades de conformación de nuevos Comités Técnicos de Normalización.
- ▶ Desde el 2007 se incrementó la participación de los expertos peruanos en las normas internacionales. Así, al final del 2009 hubo expertos peruanos participando en 13 comités

En coordinación con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico –ONGEI- y en el marco del Programa de Modernización y Descentralización del Estado, se tiene previsto implementar la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica durante el año 2010.

Con el objetivo de posicionar los productos peruanos de exportación, se elaboraron cinco compendios de normas técnicas traducidas al inglés y se distribuyeron a las agregadurías comerciales de diversos países.



internacionales: en 10 con voz y voto y en tres como miembros observadores.

- ▶ En el ámbito de la regulación técnica, se incorporaron 67 Normas Técnicas Peruanas (NTP) a Reglamentos Técnicos emitidos por las autoridades competentes, habiéndose aportado en dicho periodo con el 82.7% del total de normas técnicas incorporadas a reglamentos técnicos.

PARAARANCELARIAS

La “Ley de Eliminación de Sobrecostos, Trabas y Restricciones a la Inversión Privada”, restituyó la capacidad de la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales (hoy CNB) de examinar si se justifica cualquier restricción paraarancelaria al comercio exterior que dicte algún organismo público y disponer su inaplicación al caso concreto, de ser necesario.

- ▶ En el 2008, la CNB declaró infundada la denuncia mediante la cual se solicitaba autorizar el ingreso de cualquier vehículo usado con menos de cinco años de antigüedad. La Comisión resolvió que estaba justificado el límite de 80 mil kilómetros de recorrido para la importación de vehículos usados de la categoría M1, en razón de que el Estado debe velar por la disminución de las fuentes de inseguridad vial y los índices de contaminación ambiental para controlar su incidencia en la salud de la población.
- ▶ La CNB se pronunció declarando fundada la denuncia de un importador de pilas y, conforme a sus atribuciones legales, notificó al Ministerio de la Producción la necesidad de derogar o modificar el numeral 4.4 de su Reglamento. Del mismo modo, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones se pronunció

declarando que dicho numeral constituye una restricción comercial, según los términos del artículo 73 del Acuerdo de Cartagena, revalidando así lo pronunciado por la CNB. El 3 de diciembre de 2009, el Ministerio de la Producción derogó el numeral 4.4 del Reglamento en cuestión.

FIRMAS DIGITALES

La CNB es la autoridad administrativa competente de la infraestructura oficial de la firma electrónica. En el 2008 se aprobaron las cuatro guías para la acreditación de entidades de certificación digital, de registro, de verificación y de servicios de valor añadido. Con estas guías se llevarán a cabo los procedimientos mediante los cuales se evaluará y reconocerá la competencia técnica de las entidades emisoras de certificados digitales. Esto permitirá impulsar el comercio y el gobierno electrónicos garantizando autenticidad,

integridad, privacidad y carácter no repudiable a los documentos manejados en medios electrónicos, dándoles el mismo efecto legal que a los documentos tradicionales.

LOGROS INTERNACIONALES

En el año 2007, el Perú se insertó en la Organización de Estándares Internacionales ISO. Con ello, el Indecopi obtuvo la membresía y la representación de la ISO en el Perú, lo que originó el incremento del número de normas técnicas peruanas de adopción internacional (Sistema 1) de normas ISO, Codex alimentarius (alimentos) e IEC (Comisión internacional de electrotecnia), habiéndose elaborado un total de 259 normas técnicas peruanas en base a normas internacionales (31% de las normas aprobadas en ese periodo). A raíz de ello, la difusión de las normas internacionales en el país se incrementó significativamente.

Como consecuencia de que el Indecopi asumiera la presidencia del foro de Normalización del APEC y ejecutara el Proyecto de la 7ma Conferencia de Normalización y Conformidad (Cusco 2008), se inició la participación de la CNB en el Subcomité de Normas Técnicas y Conformidad. Adicionalmente, la comisión participó, junto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en la discusión y elaboración del Capítulo sobre Obstáculos Técnicos en las negociaciones comerciales con Estados Unidos, EFTA, Canadá, China, Unión Europea y Singapur.

Finalmente, la comisión ejecutó dos importantes programas:

1. Programa de apoyo para mejorar la oferta productiva y facilitar el comercio exterior. Convenio de préstamo entre el Gobierno del Perú y el Banco Mundial.
2. Programa Andino denominado “Acceso a los Mercados y a la Integración a través

de la Normalización Técnica” – Programa NOREXPORT, de financiamiento no reembolsable por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN)

A través de estos programas se realizaron 182 eventos llegando a un total de 11,590 representantes del sector académico, gobierno y mypes.

Además se realizaron 22 cursos de capacitación con más de 500 participantes, 30 guías de aplicación de normas técnicas y 21 pilotos de aplicación de normas técnicas a pymes del sector software, cuero, calzado, agroindustria, y madera. Como resultado de esta labor, en el periodo 2006 - 2009, se conformaron comités técnicos en las diversas regiones del país con el 13% del total de los comités a nivel nacional.

Comisión de Procedimientos Concursales [CCO]

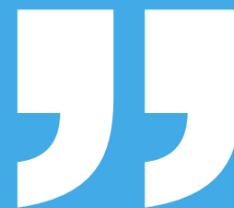


trabajo en equipo



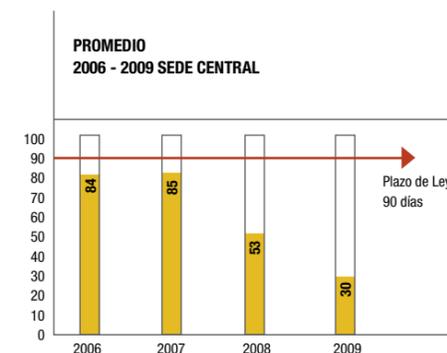
La Comisión de Procedimientos Concursales está conformada por un equipo de profesionales que se encarga de la tramitación de los procesos, garantizando la calidad y oportunidad de sus pronunciamientos.

La Comisión de Procedimientos Concursales (CCO) tiene por finalidad facilitar y promover la negociación entre acreedores y deudores, respetando su autonomía privada respecto de las decisiones adoptadas en los procedimientos concursales con las formalidades de ley.



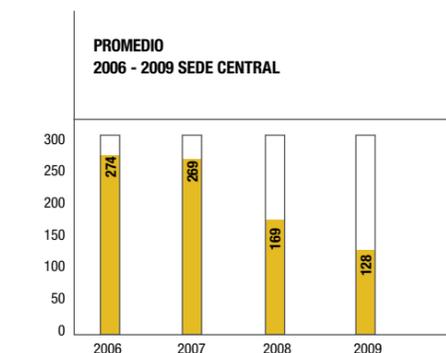
Logros 2006 - 2009

CELERIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INICIO DE CONCURSO



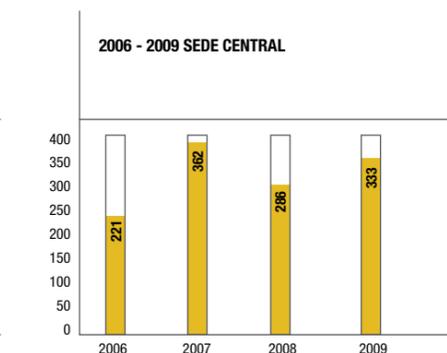
Se evidencia que, a partir del 2008, hay una importante disminución en el tiempo para emitir pronunciamientos respecto de las solicitudes de inicio de concurso. Así, se tiene una disminución del 37% con relación al período 2007, y de 43% en el período 2009. Cabe precisar que la celeridad registrada se encuentra dentro del plazo de ley (90 días).

CELERIDAD EN LA INSTALACIÓN DE JUNTAS DE ACREEDORES



Se aprecia también la disminución del tiempo para la instalación de Juntas de Acreedores. A partir del 2008 se muestra una disminución del 37% con relación al año anterior, y de 24% en el período 2009.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DENUNCIAS Y/O PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN



El número de procesos concluidos por las denuncias y/o procedimientos de investigación que se registra en el 2007 fue el más alto. Si bien, en el 2008 se evidencia una disminución del 21%, en el 2009 se logró un aumento del 16% superando la meta ascendente a 300 denuncias y/o procedimientos de investigación.

Es importante mencionar que para el 2010, la Comisión ha planteado incidir en las denuncias y/o procedimientos de investigación. Por tal motivo se tiene el objetivo de superar las metas planteadas (300 denuncias y/o procesos de investigación concluidos), siempre dentro del plazo legal.

Sala de Defensa de la Competencia N° 2

[SC2]



Uno de los logros importantes de la Sala fue afrontar el incremento progresivo de la carga procesal. La cantidad de pronunciamientos emitidos por la SC2 en materia de protección al consumidor en los últimos cuatro años supera largamente las cifras de periodos anteriores.

La ex Sala de Defensa de la Competencia tuvo en los últimos cuatro años un incremento significativo en la demanda de sus servicios debido a factores como la eliminación de las tasas por apelación, la presencia de nuevas oficinas regionales con delegación de funciones en materia de protección al consumidor, mayor conocimiento y difusión de los derechos de los consumidores y el incremento de los índices de consumo.

Por ello se crea en el 2008 la Sala de Defensa de la Competencia N° 2 (SC2), para resolver en última instancia los procedimientos originados en la Comisión de Protección al Consumidor y la Comisión de Procedimientos Concursales. A partir del 2009, se establece la competencia de la Sala para conocer solo los procedimientos con origen en la Comisión de Protección al Consumidor.

Logros 2006 - 2009

Uno de los logros importantes de la Sala fue afrontar el incremento progresivo de la carga procesal. La cantidad de pronunciamientos emitidos por la SC2 en materia de protección al consumidor en los últimos cuatro años supera largamente las cifras de periodos anteriores; un incremento sin precedentes en la historia del Indecopi. Así, desde la creación de la SC2, el incremento va de 1,151 apelaciones resueltas en el 2008 a 1,949 en el 2009.

En el 2008, dada la inminente entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos, la Sala impulsó y logró una importante modificación legislativa que añadió mejoras sustanciales en el sistema de protección al consumidor que garantizan el respeto de los derechos de los mismos frente a la conducta de los proveedores y amplía la

capacidad sancionadora del Indecopi.

La Sala tuvo participación efectiva en las labores de coordinación institucional e interinstitucional para apoyar las actividades relacionadas al Foro APEC e integró la delegación nacional en las negociaciones comerciales con los países de la Asociación Europea del Comercio Justo - EFTA y Canadá en materia de defensa de la competencia.

Cabe mencionar que la Sala adoptó diversos criterios en materia de protección al consumidor, entre los que destacan los consumos fraudulentos con tarjeta de crédito y medidas correctivas en caso de pérdida de equipaje en transporte terrestre y de encomiendas.

La SC2 sancionó conductas que vulneraron

los derechos de los consumidores en diversos sectores, entre los cuales, destacan:

- ▶ Sanción a un supermercado por incluir indebidamente los envases descartables dentro del peso de los productos a granel que envasa y etiqueta individualmente.
- ▶ Sanción a una compañía de seguros por negarse a pagar la indemnización del SOAT a los beneficiarios de una persona fallecida en accidente de tránsito entre un vehículo asegurado y una retroexcavadora. En vista que la retroexcavadora no debía contar con SOAT, la Sala indicó que el fallecido se encontraba dentro de dicho vehículo y tenía la condición de tercero no ocupante, por tanto, sus beneficiarios tenían el derecho a ser indemnizados

Es importante mencionar que durante el 2009 la SC2 resolvió 1,949 procedimientos sobre protección al consumidor, cifra que no tiene precedentes en la historia del Indecopi,



por la compañía de seguros del otro vehículo.

- ▶ Sanción a un banco por incrementar indebidamente la línea de crédito de un consumidor. La Sala precisó que el incremento de líneas de crédito sin mecanismos que brinden toda la información y libertad para aceptar o rechazar tales incrementos no necesariamente implica un beneficio para el consumidor, sino que desestabiliza su control respecto a los gastos y crea el peligro de que, en situaciones de suplantación o uso indebido de la tarjeta de crédito, se convaliden compras fraudulentas por sumas mayores a las aceptadas por el usuario.
- ▶ Sanción a una financiera por no entregar el monto total del préstamo solicitado al consumidor, cobrar intereses por dicho monto y aplicar una tasa de interés superior a la establecida por el Banco

Central de Reserva. La SC2 determinó que la proveedora incumplió lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Ley 26123. Finalmente, la financiera denunciada remitió indebidamente un documento de cobranza que indicaba que procedería a ejecutar por sí misma las garantías prendarias constituidas a su favor, cuando lo que correspondía era iniciar un proceso de ejecución de garantías ante el Poder Judicial.

- ▶ Sanción a una tienda por departamento por no informar a los consumidores sobre la imposibilidad de realizar los pagos de sus compras en cuotas si utilizaban una tarjeta de crédito distinta a la del establecimiento. La SC2 señaló que, cuando se observa en la puerta de un establecimiento el cartel con la marca de un operador de tarjeta de crédito, se genera la expectativa legítima que se puede usar una tarjeta de crédito tanto en la modalidad de crédito revolvente

como fraccionando el valor de la compra en el número de cuotas que considere conveniente.

- ▶ Sanción a una playa de estacionamiento debido a que un consumidor fue víctima de un robo dentro del local. Se estableció que el deber de custodia del vehículo es una obligación del proveedor y que este no puede ser ajeno a esa responsabilidad mediante carteles o cláusulas puestas en los tickets entregados a los consumidores. La SC2 ordenó la devolución del valor del vehículo robado.
- ▶ Sanción a una clínica que no quiso atribuirse el deterioro de la salud de un paciente luego de una intervención quirúrgica. Se verificó que el establecimiento cometió una serie de errores durante la atención del paciente.

Debido al valioso contenido jurídico de estos pronunciamientos y su importancia para la protección de los derechos de

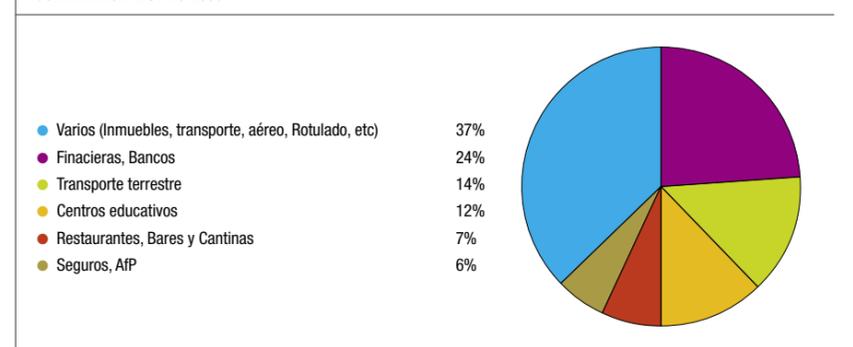
los consumidores, el Consejo Directivo del Indecopi ordenó la publicación de las resoluciones referidas a notarías, estacionamientos, tiendas por departamento, servicios bancarios y

establecimientos de salud en el diario oficial. Es importante mencionar, que durante el 2009, la SC2 resolvió 1949 procedimientos sobre protección al consumidor, cifra que no

tiene precedentes en la historia del Indecopi, los cuales se encuentran distribuidos tal y como aparece en el cuadro siguiente:



TEMAS DE LAS APELACIONES RESUELTAS POR LA SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA 21 AÑO 2009



Comisión de Protección al Consumidor [CPC]

justicia

“

Para hablar de lo justo es necesario reconocer y mitigar la condición de vulnerabilidad de las partes; ofrecerle a aquél que no está en las mismas condiciones, los recursos para decidir y actuar de manera informada y segura.

La Comisión de Protección al Consumidor vela por el bienestar de los consumidores en una relación de desventaja frente al proveedor. El hecho de no estar suficientemente informado facilita y desencadena múltiples condiciones para el conflicto ante el cual, consumidores y proveedores deben encontrar caminos de solución.

Durante los últimos años, la conciencia de la gente respecto de los bienes que adquiere ha cambiado, haciéndose mucho más informada. Así se construye una nueva experiencia no solo del consumidor sino de los proveedores, quienes también buscan estar al día sobre nuevas normas de producción y consumo que deben cumplir para estar en línea con sus responsabilidades.

”

Mediante el registro a través de la web del Indecopi, el consumidor tiene la opción de indicar si no desea recibir llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular o mensajes electrónicos masivos para promover productos y servicios.



La Comisión de Protección al Consumidor (CPC) es la responsable de velar por el respeto de los derechos de los consumidores. Posee facultades para sancionar, las que la constituyen como el órgano de primera instancia que brinda solución administrativa a las controversias entre proveedores y consumidores.

La CPC está formada por dos áreas: procesal y preventiva. La primera atiende las denuncias que presentan los consumidores en general, y la segunda realiza las investigaciones preliminares, cuyo resultado determina si se inician de oficio los procedimientos de sanción. Uno de los objetivos fundamentales de la CPC es lograr que los consumidores tomen decisiones adecuadas de consumo, gracias

al acceso de información veraz, oportuna, accesible y de fácil comprensión. La CPC también es competente para conocer temas sobre casos de discriminación en relaciones de consumo y el empleo de métodos comerciales coercitivos.

Logros 2006 – 2009

REGISTRO DE CONSUMIDORES “GRACIAS... NO INSISTA”

En el 2009 se creó un sistema que permite a los consumidores ingresar los números de teléfonos fijos, celulares y direcciones de correo electrónico que no podrían ser utilizados por los proveedores de productos y servicios para el envío de publicidad no deseada.

Mediante el registro a través de la web del Indecopi, el consumidor tiene la opción de indicar si no desea recibir llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular o mensajes electrónicos masivos para promover productos y servicios.

SANCIONES EJEMPLARES

► **Club Universitario de Deportes:** la CPC sancionó al club Universitario de Deportes con una multa ascendente a 150 UIT's por no haber brindado el espectáculo en la fecha establecida en los términos y horarios ofrecidos. Se ordenó como medida correctiva la devolución de los montos a aquellos consumidores que no realizaron el canje de las entradas para asistir al partido programado para una

La CPC realizó visitas a locales de venta de turronec ubicados en la Av. Tacna para verificar que los productos contaran con el peso ofrecido. Para estas visitas se recibió el apoyo del Servicio Nacional de Metrología, que constató que las balanzas empleadas en los establecimientos se encontraban calibradas correctamente.



fecha posterior. El club debió informar a la Comisión sobre el cronograma y lugares para la devolución y publicar en los medios de comunicación el procedimiento que debían seguir los afectados. Dicha resolución fue confirmada en parte por la Sala de Defensa de la Competencia N° 2, modificándose el monto de la multa a 120 UIT.

- ▶ **Caso Air Madrid:** la CPC le impuso una multa de S/. 204 mil nuevos soles por las reiteradas infracciones en perjuicio de más de 400 usuarios del servicio de transporte aéreo. Ante el cierre de sus operaciones, se logró la inmovilización de las cuentas bancarias de la empresa lo que permitió la devolución de los montos a favor de los pasajeros afectados.

CAMPAÑAS EXITOSAS

- ▶ **“Para que tu sueldo alcance”:** con el apoyo de la Municipalidad de Ventanilla se inició la campaña para

incentivar el uso eficiente de ingresos y la toma de decisiones adecuadas de los consumidores al momento de comprar productos al crédito. Se instalaron módulos informativos muy cerca de casas comerciales que venden bajo esa modalidad. Además, por las constantes denuncias por consumos no reconocidos efectuados con tarjetas de crédito o débito, se inició una serie de visitas de inspección a establecimientos en los que se verificó que no se cumplía con solicitar al portador de las tarjetas un documento de identificación.

- ▶ **Colómetro aéreo:** la CPC, en coordinación con la Gerencia de Estudios Económicos y el Área de Imagen y Comunicaciones, diseñó y difundió la creación del Colómetro Aéreo con el objetivo de mostrar los índices de idoneidad de los servicios prestados por las aerolíneas tanto en vuelos nacionales como internacionales.

FERIAS Y EVENTOS

La CPC organizó el I Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor con la participación de los titulares de las agencias gubernamentales de protección al consumidor de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá, México, Estados Unidos, España, Portugal, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, República Dominicana, Nicaragua, Ecuador y Perú.

La comisión organizó ferias informativas sobre temas relacionados al sistema financiero, en coordinación con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Dichas ferias tuvieron por finalidad mostrar al público la forma de calcular adecuadamente los intereses de las deudas con bancos o financieras y dar lectura correcta a los estados de cuenta emitidos de manera periódica.

Asimismo, en fechas especiales, como el Día de la Madre, se instalaron módulos de información en centros comerciales de la capital, que estuvieron al servicio del público para atender sus consultas y reclamos. Con motivo de las Fiestas Navideñas, la CPC organizó una campaña de difusión en el Centro de Lima con la participación de un grupo teatral que alertó de forma amena al público sobre los perjuicios de comprar productos no autorizados o sin información básica en su rotulado.

Finalmente, se desarrollaron reuniones preventivas con representantes de Varig y Lloyd Aero Boliviano con el fin de establecer mecanismos para garantizar la devolución de los montos efectuados por los consumidores luego que dichas empresas dejaran de operar en el mercado.

FISCALIZACIÓN

En los últimos cuatro años, la CPC ha ejercido un trabajo efectivo en sus campañas de fiscalización. A continuación algunas de las más destacadas:

- ▶ Se incrementó el número de visitas de inspección a colegios particulares de 143 en el 2006 a 172 en el 2009. La comisión realizó un trabajo exhaustivo de acuerdo al número de denuncias presentadas e impuso multas que van desde las 49 hasta las 72 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) a los centros educativos infractores.
- ▶ En coordinación con el Área de Fiscalización (AFI), se visitaron locales de venta de juguetes ubicados en Mesa Redonda y Polvos Azules con la finalidad de verificar si los mismos contaban con el Registro Sanitario correspondiente y el rotulado de acuerdo a lo exigido por la ley. El 23% de los productos no cumplían con la norma. Los establecimientos

adecuaron su conducta ante el requerimiento de la Comisión.

- ▶ Se realizaron visitas de inspección a restaurantes, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación de colocar en el exterior de sus locales la lista de precios de sus productos. Luego de realizar diligencias en más de 500 establecimientos, la Comisión inició procedimientos sancionadores contra 27 de ellos por infracciones a las normas de protección al consumidor.
- ▶ La CPC realizó visitas a locales de venta de turronec ubicados en la avenida Tacna para la verificar que los productos contaran con el peso ofrecido. Para estas visitas se recibió el apoyo del Servicio Nacional de Metrología, que constató que las balanzas empleadas en los establecimientos se encontraban calibradas correctamente.

Funcionarios del Indecopi

PRESIDENTE:	Jaime Thorne León
Consejo Directivo:	Arturo Seminario Dapello José Stok Capella
Consejo Consultivo:	Roque Benavides Ganoza Humberto Campodónico Sánchez Roberto Mac Lean Ugarteche Francisco Martinotti Sormani Fernando Vidal Ramírez José Chueca Romero
GERENCIA GENERAL (GEG)	Eduardo de la Piedra Higuera
Gerencia Legal (GEL):	Rodolfo Castellanos Salazar
Gerencia de Administración y Finanzas (GAF):	Dhenis Cabrera Garrido
Subgerencia de Recursos Humanos (SGH):	Mariano La Torre Mesía
Subgerencia de Finanzas y Contabilidad (SGF):	Fabio Boudri Salas
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial (SGL):	Patricia Vargas Rotta
Área de Ejecución Coactiva (AEC):	Antonio Manzanares Gaitán
Área de Fiscalización (AFI):	Luis Martínez Aponte
Gerencia de Estudios Económicos (GEE):	Santiago Dávila Philippon
Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI):	Victor Pacheco Postigo
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales (OFC):	Mercedes García Belaunde
Gerencia de Oficinas Regionales (GOR):	Freddy Freitas Vela
Escuela de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECPI):	Gonzalo Ruíz Díaz
Servicio Nacional de Acreditación (SNA):	Augusto Mello Romero
Servicio Nacional de Metrología (SNM):	José Dajes Castro
Servicio de Atención al Ciudadano (SAC):	Karim Salazar Vásquez

SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA N° 1	
Presidente:	Juan Avendaño Valdez
Secretario Técnico:	Enrique Pasquel Rodríguez
Vocales:	Juan Candela Gomez de la Torre Alfredo Ferrero Diez Canseco Miguel Quiros García Raúl Andrade Ciudad

COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA (CLC):	
Presidente:	Paul Phumpiu Chang
Miembros:	Elmer Cuba Bustinza Joselyn Olaechea Flores Raúl Perez - Reyes Espejo
Secretario Técnico:	Miguel Angel Luque Oyarce

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL (CCD)	
Presidente:	Carlos Cornejo Guerrero
Miembros:	Nestor Castillo Ramirez Luis Concha Sequeiros Ramón Bueno y Tizón Deza
Secretario Técnico:	Abelardo Aramayo Baella

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS (CFD)	
Presidente:	Peter Barclay Piazza
Miembros:	Eduardo Zegarra Mendez Jorge Aguayo Luy Silvia Hooker Ortega
Secretario Técnico:	Luis Alberto León Vásquez

COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES (CCO)	
Presidente:	Amanda Velásquez Escalante
Miembros:	Carmen Padron Freundt Adolfo Tori Tori Pablo Sarria Arenas
Secretario Técnico:	Jaime Gaviño Sagástegui

COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS (CEB)	
Presidente:	José Luis Sardón de Taboada
Miembros:	Jorge Chavez Alvarez Eduardo García-Godos Meneses Alfredo Mendiola Cabrera
Secretario Técnico:	Javier Rizo Patrón Larrabure

COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DE BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS (CNB)	
Presidente:	Augusto Ruiloba Rossel
Miembros:	Fabian Novak Talavera Juan Antonio Blanco Blasco Augusto Mello Romero
Secretaria Técnica:	María del Rosario Uría Toro

SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA N° 2	
Presidente:	Camilo Carrillo Gomez
Secretaria Técnica:	Liliana Cerrón Baldeón
Vocales:	Oscar Arrus Olivera Hernando Montoya Alberti Francisco Mujica Serelle Hector Tapia Cano

Funcionarios del Indecopi

COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CPC)

Presidente: Alonso Morales Acosta
Miembros: Lorena Masias Quiroga
Jaime Miranda Souza Diaz
Giovanni Priori
Secretario Técnico: Edwin Aldana Ramos

SALA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SPI)

Presidenta: Marisol Ferreyros Castañeda
Secretario Técnico: Flavio Núñez Echaiz
Vocales: Edgardo Rebagliati Castañón
Virginia Rosasco Dulanto
Nestor Escobedo Ferradas

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS (DSD)

Directora: Patricia Gamboa Vilela
Sub directora: Verónica Perea Málaga
Secretaria Técnica: Fancy de los Santos López

COMISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS (CDS)

Presidenta: Patricia Gamboa Vilela
Miembros: Miguel Ángel Sánchez del Solar Quiñones
Teresa Ramirez Pequeño
Hugo Gonzalez Coda

DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR (DDA)

Director: Martín Moscoso Villacorta
Sub director: Ruben Trajtman Kizner
Secretario Técnico: Abilio Quispe Medina

COMISIÓN DE DERECHO DE AUTOR (CDA)

Presidente: Martín Moscoso Villacorta
Miembros: Luis Gutierrez Bendezu
Oscar Montezuma Panez
Fernando Raventos Marcos

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (DIN)

Director: Bruno Melchor Valderrama
Sub director: Sergio Rodriguez Soria
Secretaria Técnica: Silvia Solis Iparraguirre

COMISIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (CIN)

Presidente: Bruno Melchor Valderrama
Miembros: Patricia Aparicio Zuñiga
Sylvia Bazan Leigh de Ferrari
Anibal Ismodes Cascon

Funcionarios del Indecopi - ORIS

ANCASH

Jefe: José Carlos Vela Vergara

AREQUIPA

Jefe, Secretaria Técnica: María Lucía del Pilar Cornejo Gutiérrez-Ballón

Comisionados:

Presidente: Daniel Becerra Saavedra
Vicepresidente: César Lazo Bezold
Miembro de Comisión: Sergio Salas Valverde
Miembro de Comisión: Marco Falconi Picardo

LA LIBERTAD

Jefe, Secretario Técnico: Sergio Obregón Matos

Comisionados:

Presidente: Edwin Sevillano Altuna
Vicepresidente: Roger Zavaleta Cruzado
Miembro de Comisión: Carlos Angulo Espino
Miembro de Comisión: Gabriel Ordoñez Rodríguez

LAMBAYEQUE

Jefe y Secretaria Técnica: Magaly Guzmán Terrones

Comisionados:

Presidente: Jorge Nakazaki Servigón
Vicepresidente: Tony Daniel Barturen Llanos
Miembro de Comisión: Alfredo Santa Cruz Vera
Miembro de Comisión: Percy Flores Rojas

PUNO

Jefe, Secretario Técnico: Juan Pilco Herrera

Comisionados:

Presidente: Rolando Jimenez Sardon
Vicepresidente: Erasmo Manrique Zegarra
Miembro de Comisión: Sergio Serruto Barriga
Miembro de Comisión: Benjamin Galdos Gamero

JUNIN

Jefa: Andrómeda Barrientos Roque

ICA

Jefe, Secretario Técnico: Gianfranco Mejía Trujillo

Comisionados:

Presidente: Hugo Gómez Apac
Vicepresidente: Víctor Baca Oneto
Miembro de Comisión: Víctor Farro Cuya
Miembro de Comisión: Sandra Arrieta Ramos

TACNA

Jefe, Secretario Técnico: José Vela Liendo (Hasta el 9/12/2009)
Marcos Lipa Portugal (Desde el 10/12/2009)

Comisionados:

Presidente: Edwin Bustinza Arroyo
Vicepresidente: Edwar Villa López
Miembro de Comisión: Nora Oviedo Alarcón de Alayza
Miembro de Comisión: Alexis Alpaca Cusicanqui

LORETO

Jefe, Secretario Técnico: José Reátegui Ríos

Comisionados:

Presidente: Carlos Macedo Vela
Vicepresidente: Semira Linares Cruz
Miembro de Comisión: Raúl Quevedo Guevara
Miembro de Comisión: Oscar Fernández Chávez

SAN MARTÍN

Jefa y Secretaria Técnica: Gena Chávez Rodriguez

Comisionados:

Presidente: Edison Luna Risco
Vicepresidente: Jaime Bustamante Johnson
Miembro de Comisión: Raúl Arroyo Tirado
Miembro de Comisión: Segundo Chávez Ruiz

CUSCO

Jefe, Secretario Técnico: Marco Marroquín Muñiz

Comisionados:

Presidente: Walter Sierra Cruz
Vicepresidente: Miguel Zamora Salas
Miembro de Comisión: María Antonieta Olivares Torre
Miembro de Comisión: Walker Araujo Berrio

PIURA

Jefe, Secretario Técnico: Daniel Navarro Reto

Comisionados:

Presidente: Percy Garcia Caverro
Vicepresidente: Lorena Ramirez Otero
Miembro de comisión: Alvaro Zegarra Mulanovich
Miembro de comisión: Karla Vilela Carbajal

CAJAMARCA

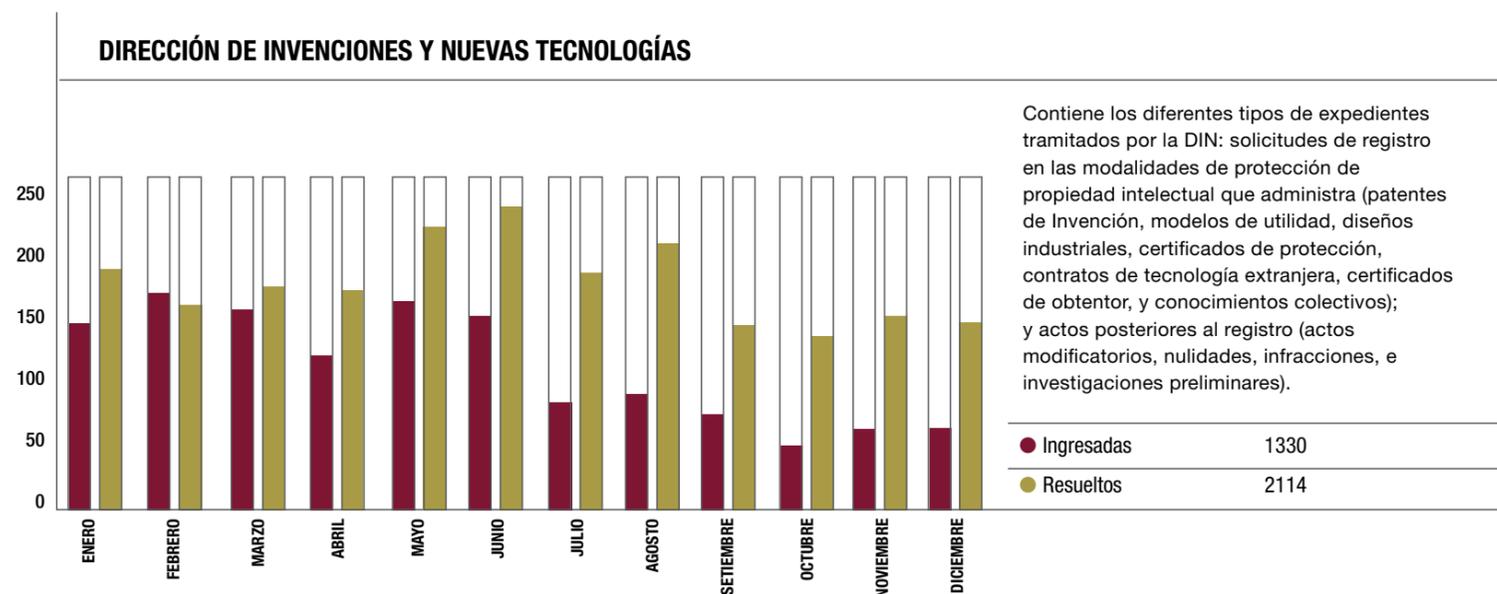
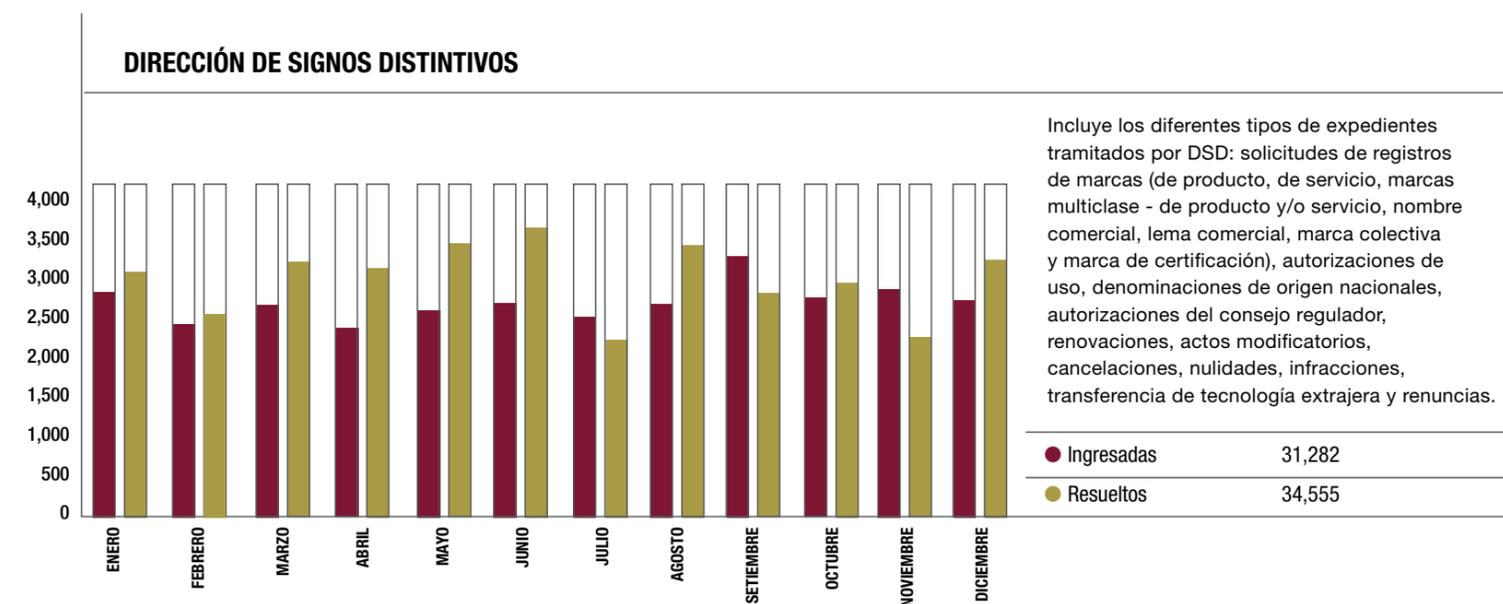
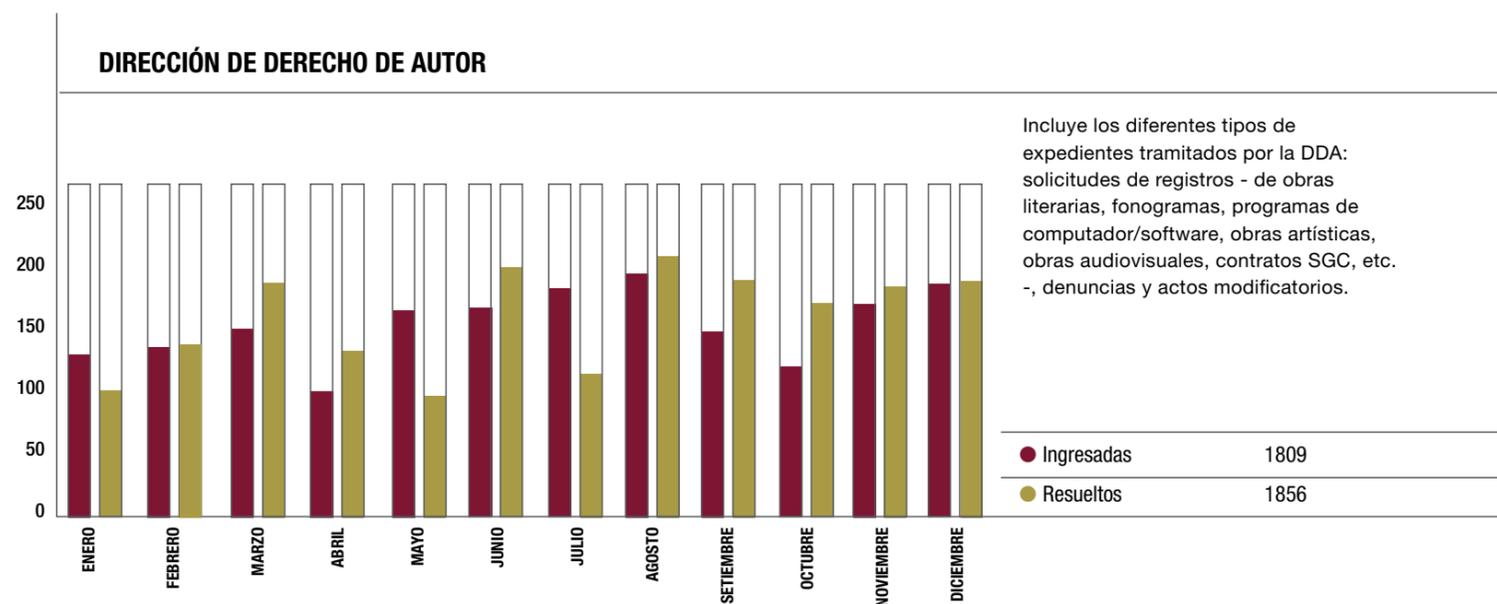
Jefa, Secretaria Técnica: Milagros Castillo Trigoso

Comisionados:

Presidente: Jorge Salazar Soplapuco
Vicepresidente: Juan Carlos Díaz Sánchez
Miembro de Comisión: Carmen Rosa Díaz Camacho
Miembro de Comisión: José Romero Rojas

Estadísticas generales

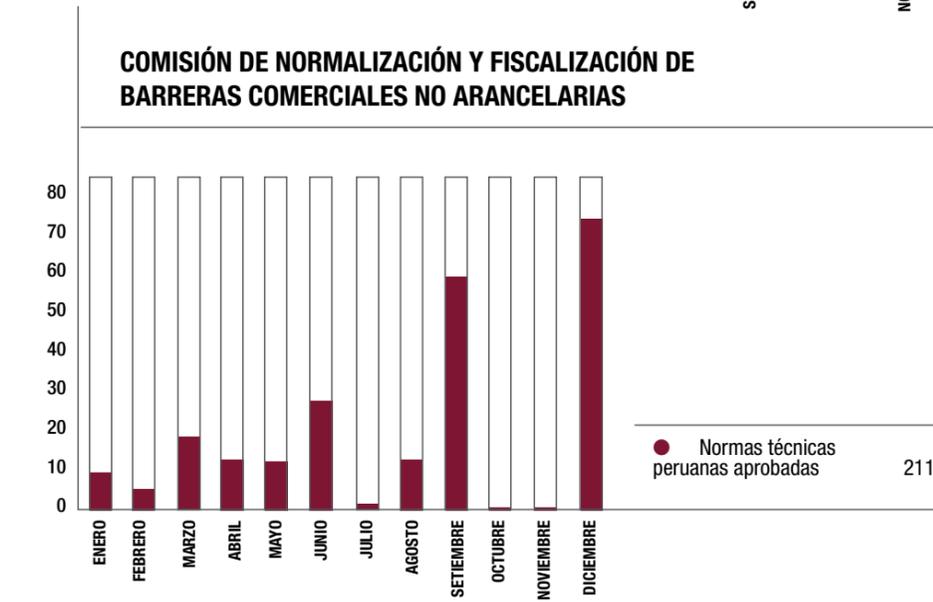
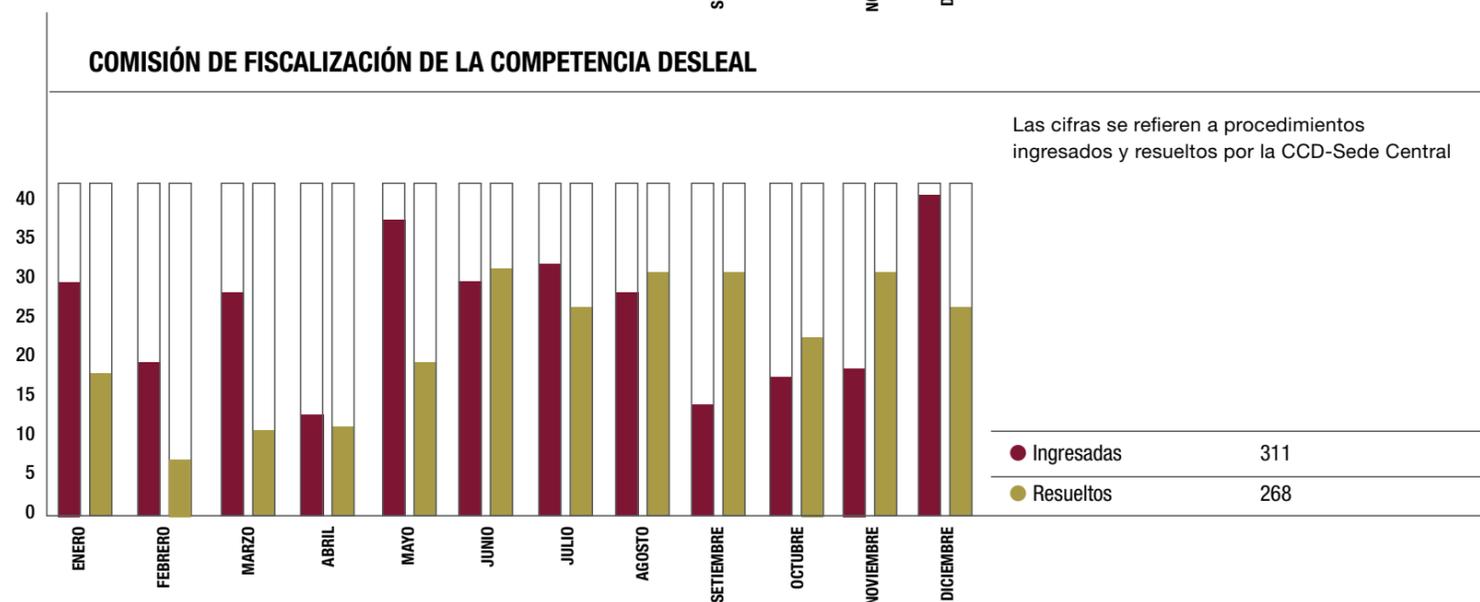
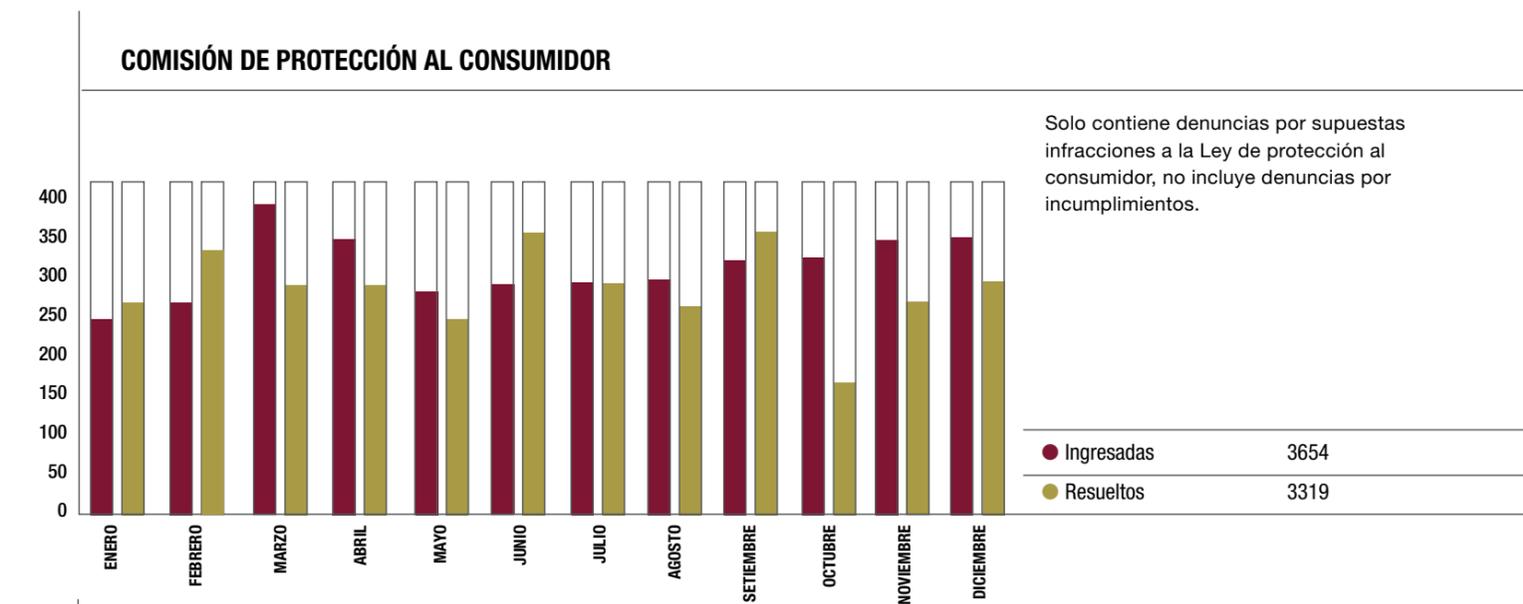
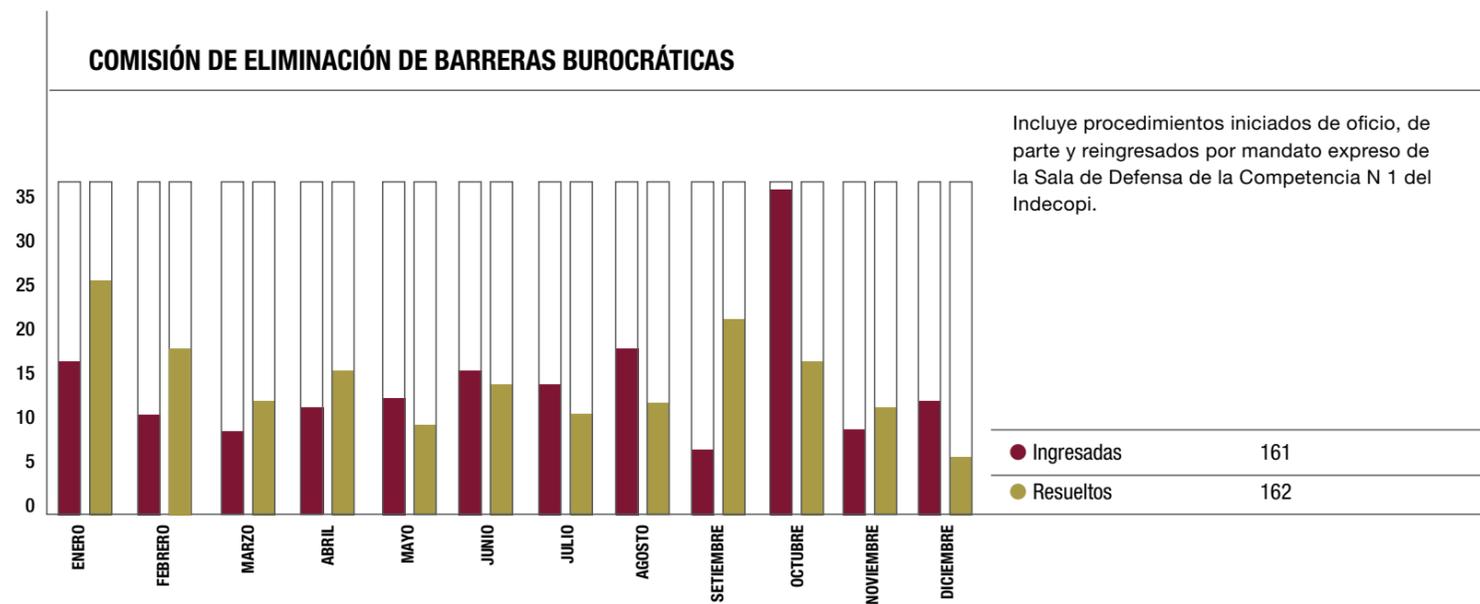
Expedientes ingresados y resueltos por las Direcciones de Protección de la Propiedad Intelectual, enero – diciembre 2009



Fuente: Direcciones de Protección de la Propiedad Intelectual.
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos

Estadísticas generales

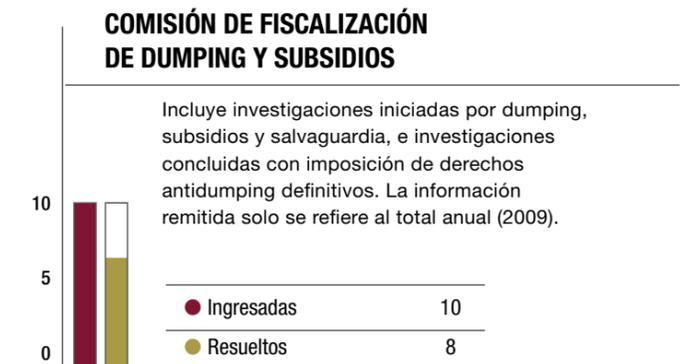
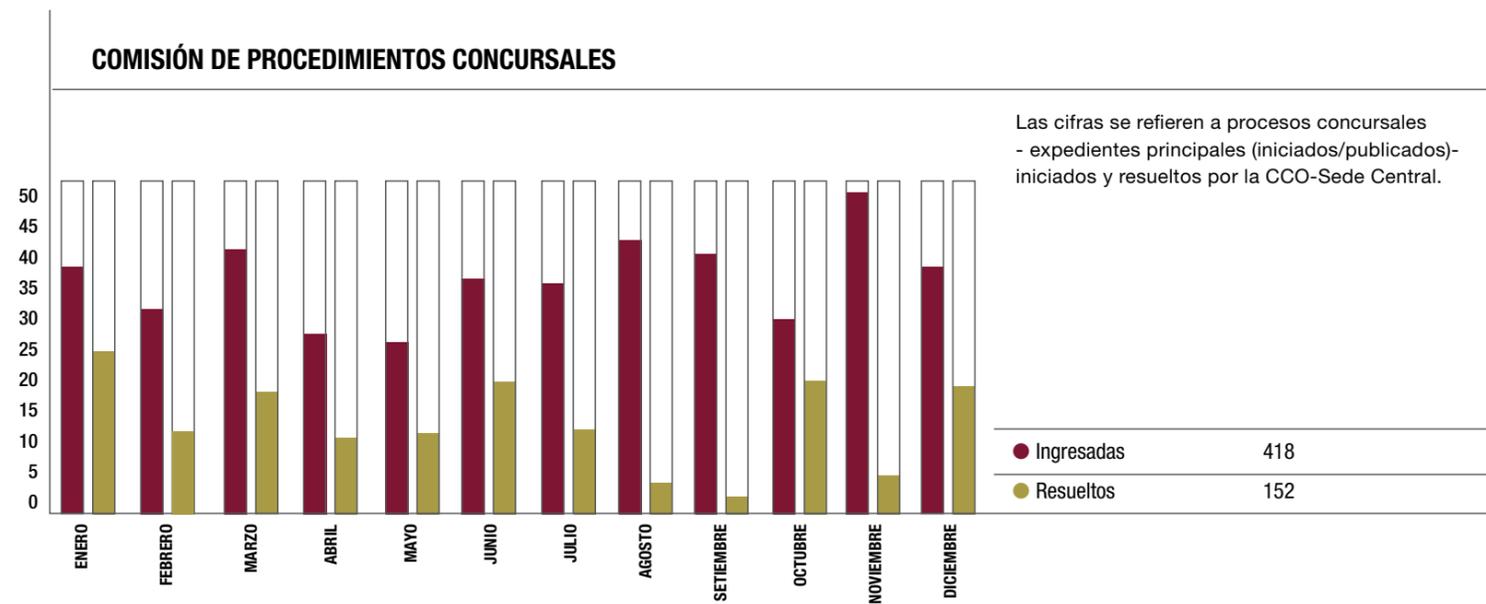
Expedientes ingresados y resueltos de las Comisiones, enero – diciembre 2009



Fuente: Comisiones en materia de Defensa de la Competencia
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos.

Estadísticas generales

Expedientes Ingresados y Resueltos de las Comisiones, enero – diciembre 2009

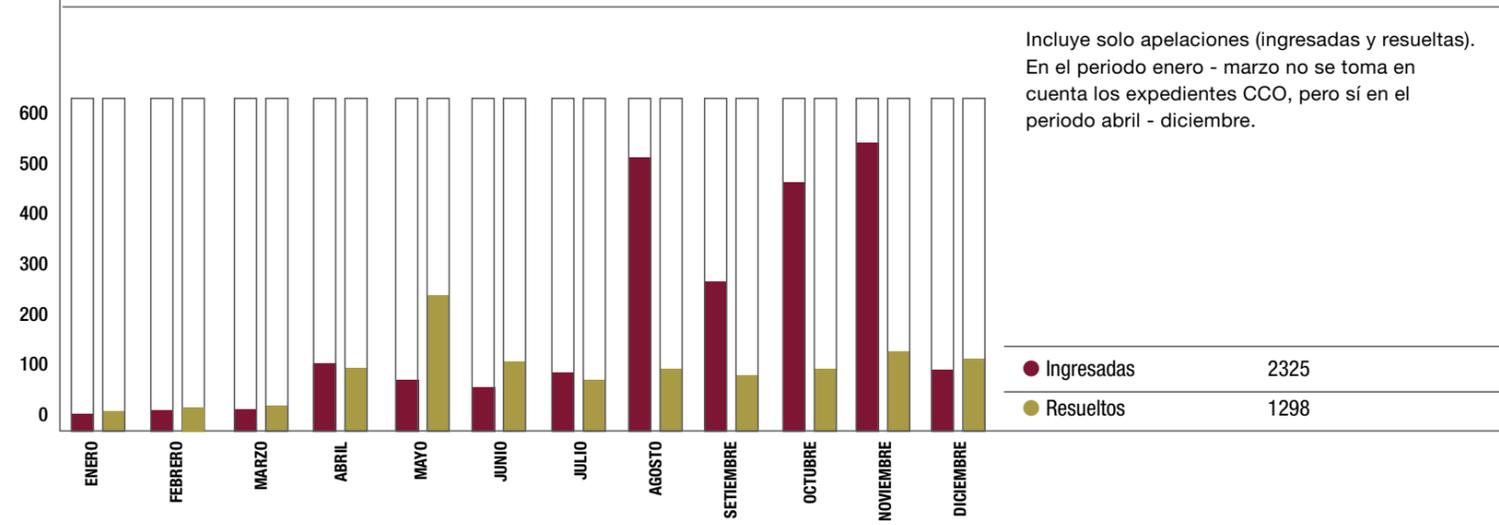


Fuente: Comisiones en materia de Defensa de la Competencia
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos.

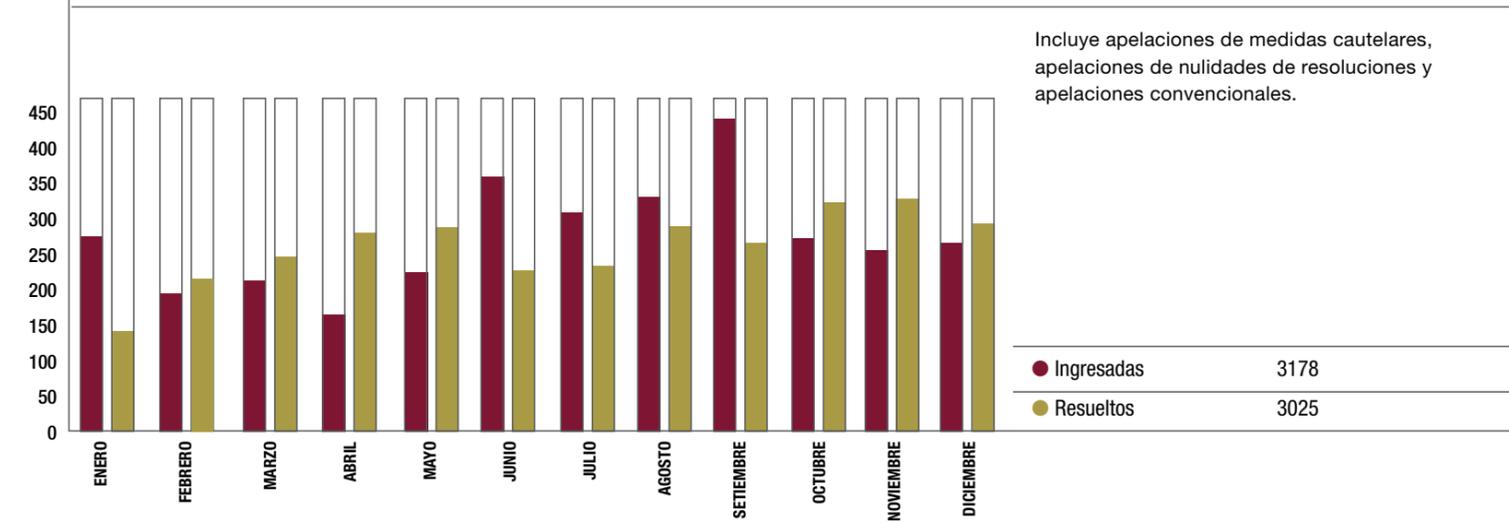
Estadísticas generales

Apelaciones ingresadas y resueltas por las Salas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, enero – diciembre 2009

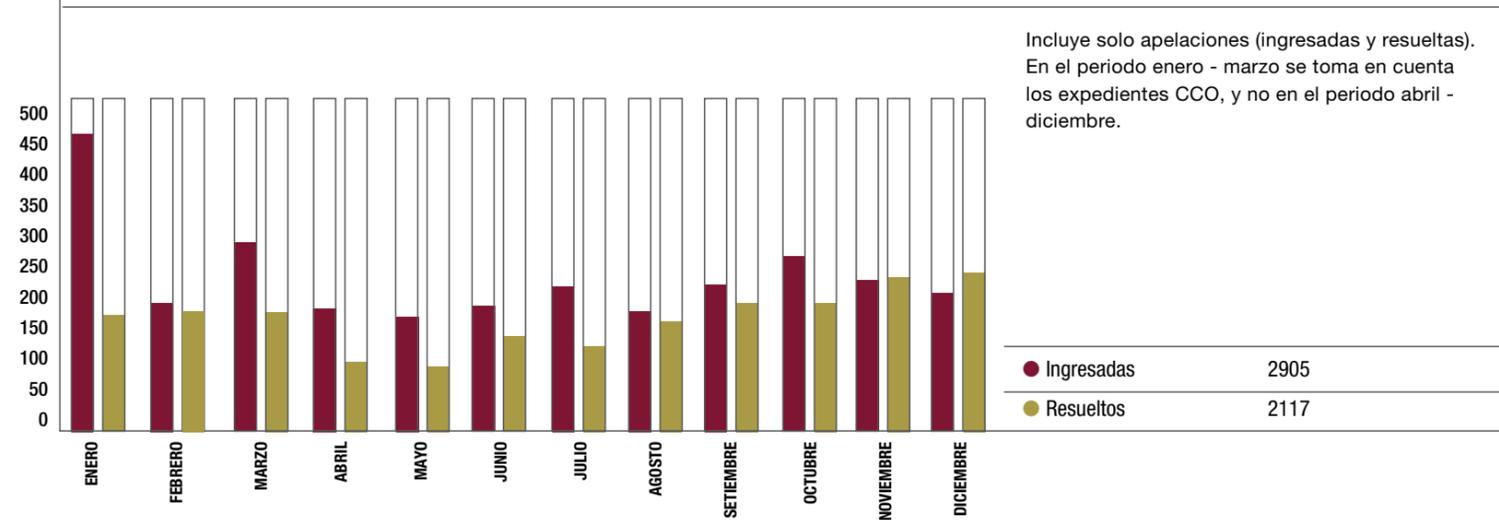
SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA N°1



SALA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA N°2



Fuente: Salas del Tribunal
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos

Coordinación general: Oficina de Comunicaciones y Relaciones Internacionales (OFC), Indecopi
Redacción y edición: Sandra Salcedo
Fotografía: Carla De Feudis, Archivo Indecopi, Archivo Promperu
Diseño y diagramación: Icono Comunicadores
Preprensa e impresión: Lettera Gráfica

Calle de la Prosa 138
San Borja
Central: (511) 224.7800
postmaster@indecopi.gob.pe

www.indecopi.gob.pe

